ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS
ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . . . . . 2.00 pesos
Por seis meses . . . . . . 10.60 »
Por un año . . . . . . 20.60 »
Número atrasado . . . . . . 0.20 »
REDACTOR
EDUARDO ACEVEDO

MONTEVIDEO — Lúnes 23 de Diciembre de 1895
EDICION DE LA TARDE
Año XVI—Núm. 4,535

EL SIGLO

NOTAS

Si por mucho madrugar amaneciera mas temprano, á buen seguro que los habitantes de la Colonia del Sacramento tendrian asegurada la presencia de la locomotora.

Todavía está en veremos la cuestion, interponiéndose un embargo y dibujándose en el horizonte político-financiero ésta ó aquella dificultad,—y va andan por aquí los señores Francisco Morelli y Julio Achinelli, venidos expresamente de aquella ciudad, como delegados vecinales, para gestionar que se dé preferencia á la línea entre San José y Colonia en caso de convertirse en realidad los ferrocarriles del Oeste.

El primer paso de los comisionados será hácia los representantes y el senador del departamento, suponiéndoles vivamente interesados en concurrir por todos los medios á su alcance.

***

La escena representa una porcion de cosas colgadas.

Dice *La Propaganda*, de Dolores:

Á MIS AMIGOS, AL PÚBLICO Y Á LA PRENSA

«Suplico encarecidamente á mis amigos, al público y á la prensa, quieran dignarse suspender todo juicio con respecto á las causas que motivaron mi suspension del cargo de secretario de la Comision Auxiliar de esta villa, hasta tanto se haga la luz en el sumario respectivo que se instruye por la superioridad y se constaten circunstancialmente los hechos producidos.—*C. Bonti.*»

Por nuestra parte queda suspendido el juicio, aun cuando *El Departamento*, de Mercedes, dice atrocidades como estas:

« Solo de un desvergonzado se puede pedir
« semejante desfachatez. Para oprobio de
« ciertos funcionarios y de él mismo, hoy
« es empleado en una de las Comisarías de la
« capital. ¡Un desfalcador de los dineros del
« pueblo, cuya culpabilidad está comprobada,
« pide á la prensa, á sus amigos y al público,
« suspendan todo juicio respecto á su pro-
« ceder!... »

***

Juan Rosa expone sustancialmente en un periódico del Durazno:

Que el 2.º comisario de Polanco del Yí, señor Iglesias, le intimó el pago de multa por portar cuchillo, infraccion que niega el exponente.

Sigue una historia de idas y venidas.

Despues, la parte espinosa. Á Juan Rosa se le ordena que, en redencion de la pena pecuniaria, corte cincuenta mazos de paja para la Comisaría. Juan Rosa no puede hacer tal faena por su mal estado de salud, y en consecuencia (valga su palabra) sufre *tiranteces* y otros disgustos con el apéndice de *insinuarle* que Dios le librase de referir lo ocurrido.

«A los cinco dias (dice el protagonista) me citó nuevamente para que me presentase en la oficina de la Comisaría y una vez en ella el mismo 2.º comisario me obligó otra vez para que cortase la paja, y yo le dije de nuevo que no podia, yéndome en seguida para mi casa y el dia 18 de este mes me mandó buscar preso con el guardia civil Juan Arufe y cuando llegamos á la oficina policial me preguntó si habia cortado la paja, á lo que contesté que no, y sin mas me hizo poner en el cepo bien estirado y me dió de trompadas y patadas hasta que se cansó; despues de estar dos horas en el cepo, me soltó y que fuese á cortar la paja y que él de tarde iria á ver si la habia cortado y me amenazó de muerte si contase algo de lo que me habia sucedido. Yo entonces monté á caballo y me vine para el Durazno, huyendo de la ira del 2.º comisario de esa seccion de Florida».

Téngase muy presente la circunstancia de que Juan Rosa es negro.

Puede ser que haya hecho cosa de idem en su relato; pero en el peor de los casos, si su criterio y las impresiones *intelectuales* del pellejo estuvieran en error, la curiosidad pública ganaría con las explicaciones de correcta forma literaria-policial.

***

En el vecino Estado de Rio Grande están brotando manifestaciones de disidencias entre el gobernante doctor Castilhos y el general Galvão de Queiroz, cuya amistosa y patriótica inteligencia con el general Tavarez puso fin á la guerra.

Hoy hemos recibido este significativo documento:

«Cuartel general en Pelotas, 16 de Diciembre de 1895.—Siguiendo hoy para la capital federal con permiso del ministerio de la Guerra, entrego el mando interinamente al general de brigada Claudio do Amaral Savaget. Á su pedido son exonerados: de los cargos de secretario interino, el capitan del 6.º regimiento de caballería Marcolino Antonio dos Santos; de ayudante de campo el 2.º teniente del 5.º batallon de artillería Innocencio Rosa de Queiroz; de ayudante de órdenes el alférez del 8.º regimiento de caballería Brazilio de Salles Guerra.—*Innocencio Galvão de Queiroz*, general de division.»

En el campo social aparece el doctor Dourado, médico conocido en nuestra frontera, desempeñando la comision de entregarle un ramo de flores á la señora esposa del general Galvão de Queiroz, «en nombre de un núcleo de ex-revolucionarios.»

En esa ocasion el general Galvão de Queiroz habria dado á entender que existian contrariedades, pues emitió conceptos en el sentido de declararse campeon de *la paz definitiva*.

Fénix.

El cortijo Lerena

III

No menos interesante que las demas ramas de este establecimiento modelo es la referente al cultivo de la vid y á la elaboracion del vino, con cuya sucinta descripcion concluímos nuestro rápido bosquejo.

El viñedo, como ya hemos indicado anteriormente, abarca mas de cincuenta cuadras plantadas de diferentes clases de parras, todas ellas dispuestas en largas hileras.

Entre una hilera y otra corre una ancha zona de terreno libre á fin de que los rayos solares puedan no solamente llevar todo su poder benéfico á los preciosos racimos, sino tambien alcanzar las propias raices.

Y semejante disposicion, eficazmente coadyuvada por la gordura excepcional del terreno, está dando resultados asombrosos así por lo que respecta á la vegetacion del viñedo que en cinco ó seis años ha adquirido un desarrollo extraordinario, como por la cantidad y el tamaño de la cosecha.

No extraña, pues, que el señor Lefevre, director, si mal no recordamos, de la Escuela Agronómica de Chile, de paso hace poco por nuestro país, haya hecho al señor Luis Lerena Lenguas particulares elogios por la seccion vitícola de su cortijo, que ha encontrado en condiciones de poder competir con los mejores viñedos de la República trasandina.

Excusado es añadir que allí no ha habido ni amagos de la invasion filoxérica que hace dos años, debido á la dudosa honestidad de ciertos importadores de sarmientos, azotó á los principales de nuestros viticultores, y que el menor asomo de cualquier otra enfermedad es inmediatamente combatido y conjurado merced al empleo de los mas acertados procedimientos científicos.

Una vez recorrido el viñedo, don Enrique Lerena nos llevó á visitar las instalaciones enológicas, que, como ya dijimos, tienen proporciones absolutamente monumentales.

El primer cuerpo, situado al nivel del suelo, consta de un amplio galpon con sólidas paredes de material y techo de zinc, forrado en su parte inferior por una gruesa capa de paja, que mantiene en el local una temperatura muy poco variable así de verano como de invierno.

Allí se practican las primeras manipulaciones de las uvas por medio de una maquinaria completa de último sistema, pasando luego el mosto á varias enormes cubas que hállanse colocadas en un segundo local subterráneo. Parte de esas cubas han sido traidas de Italia, y las demas fabricadas en la propia tonelería del establecimiento.

Como se comprenderá fácilmente, teniéndose en cuenta los procedimientos extrictamente racionales que se aplican en todas las secciones del cortijo Lerena, la ubicacion de dicho local destinado á la fermentacion del mosto permite el mantenimiento de una temperatura constante arreglada á las exigencias de los preceptos enológicos.

Por fin pasamos á la bodega que mas bien parece un templo levantado al culto de Noé—un templo de robustas paredes de piedra y enormes bóvedas de ladrillos sostenidas por macizos pilares.

Quien escribe estas líneas, en una gira efectuada hace poco por casi todo el territorio de la República, ha tenido oportunidad de visitar los principales establecimientos de campo y por consiguiente las principales bodegas. Pues bien: despues de vista tambien esta del cortijo Lerena no trepida en proclamarla la primera del país por sus proporciones monumentales y por sus instalaciones completas.

Debajo de esas bóvedas hállase alineado un pequeño ejército de bordalesas llenas de los ricos vinos tinto y blanco que tanta y tan merecida fama han adquirido á la granja Lerena y cuyo elogio Daniel Muñoz entre otros, ha engarzado en una preciosa serie de sueltos periodísticos.

Complementa la bodega un gran plano inclinado tambien en material, para el movimiento de los cascos que de ese modo son extraidos rápidamente del depósito y cargados en los carros que hacen el servicio entre el establecimiento y la cercana estacion ferroviaria.

Poco despues de visitadas las instalaciones que acabamos de describir someramente, pasamos al comedor de la casa-habitacion donde el paladar reemplazó la vista en la apreciacion de los productos del cortijo Lerena—y el fallo del nuevo juez coincidió en un todo con el emitido por... el colega de primer turno.

El vino tinto, completamente exento de las asperezas que se notan en muchos otros vinos similares elaborados en el país y de la excesiva cantidad de alcohol que es general en casi todos los de la República Argentina, puede competir con los buenos vinos de mesa que nos llegan de la República Francesa—y el vino blanco—aromático, suave y transparente como ambar pajizo—puede sostener el paragon del Capri, tan celebrado por los romanos antiguos y tan apreciado por los italianos modernos.

Lástima que la extrema facilidad con que la granja Lerena coloca sus productos en el mercado de Montevideo haya obstado hasta ahora á la formacion de un depósito añejo que, á no dudarlo, constituiria una verdadera gloria de la naciente enología nacional.

Como es sabido, el vino de que nos ocupamos ha obtenido el primer premio en la Exposicion de Chicago, que fué la única á la cual hasta la fecha ha concurrido.

Además el señor Lerena acaba de recibir comunicacion de una importante casa comercial de Berlin, la cual declara que su vino blanco puede competir con los mejores que se expenden en aquel mercado, superando la mayor parte de ellos en aroma y en fijeza y limpieza de color.

Otra calidad de primísimo órden que poseen los vinos Lerena y que constituye un verdadero triunfo del cortijo, es la uniformidad y permanencia del tipo, que tiene tanto peso en la balanza comercial.

Mientras saboreábamos esos ricos productos de la bodega, don Enrique Lerena nos relataba la crónica de los terrenos donde hállase fundado el establecimiento. Nos informaba como su bisabuelo materno los obtuvo de los reyes de España, trasmitiéndolos luego á su hijo el eminente ciudadano don Cándido Juanicó quien, segun parece, inspiró en su yerno don Luis Lerena Lenguas, esa fiebre de progreso agrícola y ganadero.

Así, eslabonando una anécdota de otra, nos refirió tambien de qué modo el cardenal Mastai Ferretti, mas tarde pontífice bajo el nombre de Pio IX, se hospedó en casa de Juanicó durante su estadía en Montevideo, y nos enseñó los candeleros que habia en el pequeño oratorio de dicha familia donde el ilustre viajero rezaba diariamente mientras estuvo en esta capital.

La mañana siguiente al despedirnos de don Enrique Lerena pensábamos en los grandes progresos que realizaría en poco tiempo el país si existieran repartidas en los varios departamentos cien granjas como esa que acabábamos de visitar y en la administracion pública cien ciudadanos activos, inteligentes y honrados como el dueño y fundador del cortijo Lerena...

MARINEROS DE LA "ACORN" AHOGADOS

SU ENTIERRO

Ayer aparecieron en la costa cuatro cadáveres de los marineros del cañonero inglés *Acorn* que tripulaban el bote tumbado el 19 del corriente y que perecieron víctimas de aquel desgraciado suceso.

Su entierro efectuóse ayer tarde, saliendo el cortejo fúnebre de la Capitanía del Puerto, donde el coronel Maré habia hecho instalar una capilla ardiente.

Los cuatro ataudes, cubierto cada uno por una bandera inglesa, fueron colocados en cuatro carros que se pusieron en marcha á eso de las 3 1/2, escoltados por 100 hombres de la tripulacion del cañonero inglés, 40 armados de remington, 20 de machete y los demas sin armas.

Tomaban parte del cortejo fúnebre tambien algunos oficiales de la *Acorn*, el cónsul de Inglaterra, un teniente del buque de guerra norte-americano *Newark*, varios caballeros ingleses y el capitan Juan Cabeza, ayudante de la Capitanía de Puerto.

En el Buceo la tropa de la *Acorn* hizo los honores militares efectuando tres descargas de fusilería.

Los marineros que ayer fueron enterrados se llaman Isaac Taylor, Alfredo Brisavi, Jorge J. Gadd y Hugo E. Walow.

No ha aparecido aun el cadáver de la otra víctima cuyo apellido es Jaime Drodi.

LA EXPOSICION ARTÍSTICA

Exito completo, así por la numerosísima concurrencia como por la grande hilaridad que despertó en los visitantes, obtuvo la seccion humorística que inauguróse anoche en el Casino Italiano como spèndice chistoso de la Exposicion Artística.

Varios caballeros y algunas distinguidas señoritas improvisaron tambien una velada musical y de canto que amenizó todavía mas la selecta reunion.

Sabemos que los artistas expositores estan ahora preparando nuevas sorpresas que exhibiran en la noche del miércoles próximo, pues la comision organizadora de la Exposicion ha resuelto organizar otra fiesta para Navidad.

CONTRABANDOS APRESADOS

SEDERIAS Y TABACO

La Direccion de Adnanas tenia conocimiento hace tiempo de que en el patio de despachos se venian practicando procederes ilícitos por algunas casas de comercio ó despachantes con el fin de defraudar á la reparticion.

La direccion habia impartido reservadamente las órdenes consiguientes para descubrir la irregularidad.

El sábado á las 9 a. m. llegaba de la quinta el director de Aduanas señor Gradin. El señor Olloniego inspector de vistas se apersonó á él y le dijo que se ratificaba en las sospechas que anteriormente le comunicara y que en aquel instante creia que habia bultos despachados entre los cuales tenia casi la seguridad de que habia algunos cuyo contenido no estaba bien manifestado.

El director de Aduanas ordenó que se llamara á los interesados y procediera el inspector de vistas á abrir de nuevo los cajones ya despachados.

Hecha la operacion se encontró con que en uno cuyo contenido debia corresponder al manifiesto de juguetes, carritos y otras menudencias se habian aprovechado los espacios, colocándose en ellos, entre otras cosas, 24 piezas de géneros de seda, 260 pañuelos de seda, 54 docenas guantes de cabritilla, todo de rica calidad y cuyo valor créese que alcance á mil quinientos pesos (de *valor*, no de derechos).

El despachante que intervenia en este contrabando es uno de los mas fuertes de nuestra aduana.

La Direccion de Aduanas activa las diligencias para el esclarecimiento del hecho.

Ayer, aprovechando la circunstancia de que ciertos puntos de la bahía tienen escasa vigilancia, dos marineros desembarcaron dos fardos de tabaco y huyeron con ellos.

Guardias del Resguardo vieron á los marineros y corrieron tras ellos gritando *atajen*.

La policía detuvo á los contrabandistas.

Avisado hoy el director de Aduanas por la inspeccion del resguardo, hizo las averiguaciones del caso, logrando saber que los bultos procedian de determinado buque anclado en la bahía.

Se comisionó á la inspeccion del resguardo para que procediera á un rigoroso registro en el buque, donde se encontraron escondidos 37 fardos iguales á los apresados y que no estaban manifestados en la carga del buque.

Fueron desembarcados, puestos en depósito y se instruye el sumario correspondiente.

Amanda Pacheco

Ayer á las nueve de la mañana, el segundo comisario de la seccion de Artigas señor Freire, redujo á prision á la célebre Amanda Pacheco, que se encontraba en la casa de tolerancia conocida por *La rosada* sita en el Pantanoso, calle Nogueira 59.

La prision de Amanda no tiene nada que ver con el proceso Butler. Se relaciona con una solicitud de su madre Dolores Rion, á fin de que se la recluya en el Asilo del Buen Pastor.

El juez de menores doctor Capella y Pons ordenó por consiguiente su aprehension, la que, como hemos dicho, se efectuó ayer.

Amanda Pacheco se encuentra actualmente en el Hospital de Caridad, donde hubo de ser remitida de la Jefatura, porque se hallaba bastante enferma.

SPORT

Las carreras de ayer

Escasa concurrencia asistió á la fiesta de ayer en Maroñas.

La jornada fué una *débacle* para la cátedra, cuyos favoritos fueron vergonzosamente derrotados por los mas inesperados *outsiders*.

Empezó la tarde con la sorpresa de Becasse, una potranca, oscura, del Stud Esperanza, que habiendo tomado punta, fué llamada atrás para rematar despues la carrera en buen estilo.

Queen aprovechó la lucha en que se tomaron Esfinge y Mary, para pisar, por fin, victoriosa la meta.

Mary, que volvió á ensillar, ganó el premio Olímpico, avanzando en el codo sobre Lautaro y Triunviro que le habian adelantado.

La carrera de la tarde fué indudablemente el premio Triunviro en el que cumplieron la inscripcion todos los anotados.

Huracan salió punteando, pero pronto se le juntó el lote en compacto grupo, del que se desprendió Cuñatay, que se venia en ganancia cuando avanzó Rastreador para obtener el triunfo á rigor de látigo.

Queguay ganó el premio Cordelia de un extremo á otro.

He aquí el resultado de la reunion de ayer:

Primera carrera—Premio Mile. Cimier; 1.000 metros: 1.º Becasse, 2.º Fabuleux y 3º Africana. No placé: Almirante, Guerrera y Fly. Sport $ 23.47; á placé $ 5.97; Fabuleux $ 2.76; Africana $ 2.48.

Segunda carrera—Premio Saturno; 1.400 metros: 1.º Queen, 2.º Mary, 3.º Esfinge, 4.º Mistral. Sport $ 4.48.

Tercera carrera—Premio Olímpico; 2.000 metros: 1.º Mary; 2.º Lautaro, 3.º Guerrero, N. P. Triunviro, Norma y Junot. Sport $ 7.46; á placé 4.48; Lautaro $ 4.37.

4.ª Carrera—Premio Triunviro, 1200 metros. 1.º Rastreador. 2.º Cuñatay. 3.º, My Darlin N. P. Huracan, Africana, Almiranta El Solo y Mlle Cimier. Sport $ 17.77; á placée $ 5.44, Cuñatay $ 3.02.

5.ª Carrera—Premio Cordelia—1750 metros, 1.º Queguay, 2.º Explosion, 3.º Saturno. Sport $ 6.76.

Los pronósticos de EL SIGLO entraron:
Premio Mile Cimier 2.º con Africana.
Premio Saturno 2.º con Mary.
Premio Olímpico 1.º con Mary.
Premio Triunviro 2.º con Cuñatay.
Premio Cordelia 2.º con Explosion.

El jockey Ildefonso de la Cruz ha sido contratado para correr el caballo Olímpico en el premio Internacional.

Combate no correrá en esa importante prueba.

Frontin.

Dividendos pagados por el Sport Uruguay en las carreras de Maroñas

Primera carrera—Ganador Becasse, 33.30; Placé, 3.71; Fabuleuse, 2.70; Africana, 2.21.

Segunda id—Ganador Queen, 11.90 y 4.37; Mary Placé, 4.37.

Tercera id—Ganador Mary, 8.25; Placé, 4.40; Lautaro Placé, 5.44.

Cuarta id—Ganador Rastreador, 21.37 y 5.54; Cuñatay, 2.38.

Quinta id—Queguey, 9.00; Placé, 2.91; Explosion, 2.21.

Por el Sport Oriental-Argentino

A ganadores—1.º Becasse 12.15; 2.º Queen 6.16; 3.º Mary 5.48; 4.º Rastreador 19.57; 5.º Queguay 3.00.

A Placés—1.º Becasse 1.45, Africana 1.09, Fabuleux 1.41; 2.º Queen 2.04, Mary 2.56; 3.º Mary 2.39, Lautaro 1.97; 4.º Rastreador 4.41, Cuñatay 1.74.

Carreras en Buenos Aires

Telegrama recibido por el Sport Uruguayo de las carreras corridas en Buenos Aires:

1.ª carrera—1.º Alba, 2.º Sculptor y 3.º Columbus.

2.ª carrera—1.º Doctor, 2.º Mayblosonly 3.º R. des Pres.

3.ª carrera—1.º Cero, 2.º Cantiniere y 3.º Rasemary.

4.ª carrerr—1.º Norah II, 2.º Patu y 3.º Namancurá.

5.ª carrera—1.º Madreselva, 2.º Mila.

6.ª carrera—1.º P. Packet, 2.º Ortegal y 3.º Gatito.

7.ª carrera—1.º Cantiniere, 2.º Osman y 3.º Marquesa.

Dividendos pagos en esta casa:

A ganador.—1er. premio Ultimo, Alba, ps. 18.90; 2.º id Norah, Doctor, ps. 3.75; 3.º id Verano, Cero, ps. 17.52; 4.º id Pick Pocket, Norah II, ps. 17.70; 5.º id Primera, Madreselva, pesos 4.65; 6.º id Sarandi, P. Pocket, ps. 21.02; 7.º id Alejandrina, Cantiniere, ps. 18.50.

A placé—1.ª carrera: Alba, $ 6.91; Sculptor, id 18.10; S. Parllan, id 6.91; 2.ª id: Doctor, id 3.75; Maybloson, id 18.80; E. Indecés, id 5.84; 3.ª id: Cero, id 4.52; Cantiniere, id 10.00; E. Azur, id 3.70; 4.ª id: Norah II, id 4.15; Patun, id 3.50, Namocurá, id 6.31; 5.ª id: Madreselva, id 3.54; Zapiola, id 3.54; 6.ª id: P. Pockiet, id 6.71; Ortegal, id 7.50; Indecis, id 4.35; 7.ª id: Cantiniere, id 4.70; Osman, id 5.46; Marquesa, id 3.01.

Dividendos pagos por el Sport Oriental-Argentino por cada boleto de un peso:

A ganadores—1.º Alba, 12.26; 2.º Doctor, 3.71; 3.º Cero, 12.30; 4.º Norah II, 7.55; 5.º Madreselva, 1.57; 6.º Pick Pocket, 8.90; 7.º Cantiniere, 9.51.

A placée—1.º Alba, 3.31, Sculptor, 17.23; Stud Portland, 4.60; 3.º Cero, 3.85; Cantiniera, 12.41; Ec. Azur, 2.18; 4.º Norah II, 3.24; Patú, 2.44, Namuncurá, 3.24; 5.º Madreselva, 1.98; Stud Zapiola, 3.95; 6.º Pick Pocket, 2.88; Ortegal, 4.13; Ec. Indecis, 1.81; 7.º Cantiniera, 3.95; Osman, 2.18, Marquesa, 1.77.

No hay tal renuncia

Algunos colegas han dado noticias circunstanciadas relativamente á una supuesta renuncia del señor Vidiella, Ministro de Hacienda, con motivo segun uno de ellos de la cuestion surgida entre Inglaterra y Estados Unidos del Norte que haria fracasar la negociacion bancaria que sigue el señor Lessa en Londres; y segun otro á causa de un supuesto decreto extendido sobre compra de armamento.

Uno de nuestros reporters se acercó esta tarde al señor Ministro de Hacienda que ya se encuentra restablecido de su enfermedad y le interrogó sobre la informacion de la prensa.

El señor Vidiella se mostró sorprendido. Aun no habia leido los diarios de la tarde.

Nuestro reporter iba provisto de ellos y se los pasó al ministro, quien se enteró de las versiones á que aludimos. Mientras leía el señor Vidiella meneaba la cabeza haciendo señales negativas bien pronunciadas.

—¿Qué hay de cierto, señor ministro, en esas versiones si es que se puede saber?—le dijo nuestro reporter.

—Absolutamente nada. Esto es completamente incierto. Ni he visto al presidente ni al ministro de Gobierno desde que me sentí enfermo en la semana pasada. De modo que todo lo que aquí se dice es pura novela relatada por algun espíritu bromista de la prensa.

—Tambien se dice que el secretario del presidente le ha visitado con el objeto de intervenir en el retiro de la supuesta renuncia.

—Es cierto que ha venido á mi casa el doctor Brian; pero sus visitas han tenido carácter particular, de simple atencion social.

—¿Entonces nada ha habido de resolucion sobre armamento que pueda haber motivado un disgusto de su parte?

—Sobre armamento no tengo mas conocimiento que del acuerdo general en que tomé parte y predominó un concepto favorable al Mauser de repeticion modelo brasilero. Pero despues no se ha vuelto á tratar del asunto para resolucion definitiva, por cuanto faltan los fondos necesarios. Sin plata no se pueden hacer esos gastos. Por lo demás, ya lo han dicho ustedes.

Predominó en el acuerdo la idea de nombrar una comision técnica y militar que estudiara los sistemas de cañones modernos mas aceptados para determinar la adopcion del que fuera mas conveniente á nuestras necesidades.

—¿Y en cuanto á la negociacion bancaria, cuyo supuesto fracaso se da como motivo de renuncia?...

—Ese asunto está terminado, como ya se ha dicho. No hay cuidado por lo que ocurra en Londres. Depende su solucion de lo que se haga aquí. Si quieren Banco lo tendrán.

Si nó lo quieren al gobierno no le hace falta; es el país el que lo necesita. El gobierno ha cumplido con su deber y nada mas en hacer negociaciones para establecerlo.

Muy lejos de renunciar, estoy comprometido á seguir adelante hasta el fin, de uno ú otra manera. Mi situacion es la del corredor que se halla en el mayor tren de una carrera. Le es imposible detenerse en tal momento y debe seguir el impulso de la misma hasta la raya.

Mas ó menos fueron estas las manifestaciones del ministro, de quien se despidió nuestro reporter, agradeciéndole su deferente atencion.

El ministro concurrirá esta tarde á palacio.

EMILIO ZOLA

ROMA

Propiedad de «La Nacion» de Buenos Aires para la República Argentina, Uruguay y Paraguay

I

Durante la noche, el tren habia sufrido grandes retrasos entre Pisa y Civita Vecchia, é iban á ser las nueve de la mañana cuando, despues de un pesado viaje de veinticinco horas, el abate Pedro Froment desembarcaba por fin en Roma. No llevaba consigo mas que una valija, saltó vivamente del vagon en medio del tumulto de la llegada apartando á los peones atareados, cargando él mismo su ligero equipaje, con la prisa que tenía de llegar, de sentirse solo y de ver. Y, al punto, delante de la estacion, en la plaza de los Quinientos, subió á uno de los pequeños carruajes descubiertos, en fila á lo largo de la acera y colocó la valija á su lado, despues de dar las señas al cochero.

—Via Giulia, palazzo Boccanera.

Era un lúnes, el 3 de Setiembre, y hacia una mañana de cielo claro, de una diafanidad y de una dulzura admirables. El cochero, un hombrecillo grueso, de ojos brillantes de dientes blancos, habia sonreido al reconocer en el acento á un sacerdote francés. Castigó su flaco caballo, y el coche partió con la marcha rápida de los fiacres romanos tan limpios, tan alegres. Pero, casi en seguida, despues de haber bordeado las verduras del pequeño square, al llegar á la plaza de las Termas, se volvió siempre sonriente, señalando las ruinas con el látigo.

—Las termas de Diocleciano, dijo en un mal francés de cochero servicial, deseoso de agradar á los extranjeros para ganarse su clientela.

El coche descendió á trote largo la ruda pendiente de la calle Nacional, que baja de las alturas del Viminal, donde está la estacion del ferrocarril.—Y, desde entonces, no cesó, volviendo la cabeza á cada movimiento, mostrándolo todo con el mismo ademán. En ese trozo de ancha calle nueva, habia solo construcciones recientes. Pero el movimiento de su látigo se hizo más amplio, su voz se elevó, aunque algo irónica, cuando, á la izquierda, nombró una inmensa construccion, fresca y áspera todavía, todo un gigantesco bloque de piedras, recargado de esculturas, frontones y estatuas.

—El Banco Nacional.

Hacia una semana que Pedro habia decidido su viaje y la habia pasado estudiando la topografía de Roma, sobre los planos y en los libros. Así, pues, hubiera podido marchar, sin preguntar el camino, y las explicaciones lo encontraban prevenido. Lo que lo extraviaba eran las pendientes repentinas, las colinas numerosas que escalonan á ciertos barrios, formando terrados. Luego, á la izquierda, se elevaban macizos de verdura, y encima se extendia un interminable edificio amarillo y desnudo, convento ó cuartel.

—El Quirinal, el palacio del rey, dijo el cochero.

Mas abajo, cuando el coche torcia una plaza triangular, Pedro, que alzó la vista, quedó encantado al apercibir, muy alto, sostenido por un gran muro liso un jardin suspendido, del que se erguia en el cielo límpido, el elegante y vigoroso perfil de un pino secular. Comprendió toda la altivez y toda la gracia de Roma.

—La villa Aldobrandini.

Despuès, más abajo todavía, una rápida vision acabó de entusiasmarlo. La calle hacia de nuevo un brusco recodo, cuando en un ángulo, en un rincon obscuro de callejuela, produjose un boquete de luz. Era, allí abajo, una plaza blanca, como un pozo de sol lleno de enceguecedor polvo de oro; y en aquella gloria matutina, erigiase una gigante columna de mármol, toda dorada del lado que el astro la bañó al levantarse desde hace siglos. Sorprendióse cuando el cochero la nombró, pues no se la habia imaginado así, en aquel agujero deslumbrador, en medio de las sombras vecinas.

—La Columna Trajana.

Al pié de la pendiente, la calle Nacional torcia por última vez. Y el cochero siguió lanzando nombres, al trote vivo del caballo: el palacio Colonna, cuyo jardin está rodeado de escuálidos cipreses; el palacio Torlonia, medio despanzurrado para los nuevos embellecimientos; el palacio de Venecia, desnudo y formidable, con sus muros almenados, su severidad trágica de fortaleza de la Edad Media olvidada allí, en la actual vida burguesa. La sorpresa de Pedro aumentaba ante el inesperado aspecto de las cosas.

Pero el golpe fué sobre todo rudo, cuando, con su látigo, el cochero le indicó triunfalmente el Corso, una larga calle estrecha apenas tan ancha como nuestra calle Saint-Honoré, blanca de sol á la izquierda, negra de sombra á la derecha, y á cuyo extremo, la lejana plaza del pueblo formaba como una estrella de luz: ¿era ese, entonces, el corazon de la ciudad, el celebrado paseo, la vía viviente adonde afluía toda la sangre de Roma?

El carruaje, se internaba ya en el corso Victor Manuel, continuacion de la calle Nacional, los dos tajos con que se ha cortado la antigua ciudad de parte á parte, de la estacion de ferrocarriles al puente Sant-Angelo. A la izquierda el redondo ábside del Gesu estaba rubio de alegria matutina. Despues, entre la iglesia y el pesado palacio Altieri, que no se habia osado derribar, la calle se estrechaba, y se entraba en una sombra húmeda glacial—y, del otro lado, ante la fachada del Gesú, en la plaza, recomenzaba la luz, deslumbrante, extendiendo sus paños de oro; mientras que á lo lejos, en el fondo de la calle de Araceli, sumida tambien en sombras, surgian palmeras brillantes de sol.

—Aquello es el Capitolio, dijo el cochero.

El sacerdote se inclinó vivamente. Pero sólo vió una mancha verde, al fin del tenebroso pasadizo. Sentíase como presa de un escalofrio por las repentinas alternativas de luz cálida y de fria sombra. Delante del palacio de Venecia, delante del Gesu, le habia parecido que toda la noche de los antiguos dias le helaba las espaldas; despues, en cada plaza, en cada ensanchamiento de las calles nuevas, era otra entrada á la luz, á la dulzura alegre y tibia de la vida. Los rayos de sol amarillo caian de las fachadas, recortaban francamente las sombras violáceas. Por entre los techos, se veian fajas de cielo muy azul y muy suave. Y encontraba al aire que respiraba un sabor especial, indeterminado aun, gusto de fruta, que aumentaba en él la fiebre de la llegada.

El corso Victor Manuel es, á pesar de su irregularidad, una vía moderna muy hermosa; y Pedro podía creerse en una gran ciudad cualquiera, con vastos edificios para renta. Pero cuando pasó delante de la Cancillería, la obra maestra de Bramante, el monumento típico del Renacimiento romano, renovóse su asombro y su espíritu volvió á los palacios que acababa de entrever, á esa arquitectura desnuda colosal y pesada, esos inmensos cubos de piedra, semejantes á hospitales ó prisiones. Jamas se hubiera imaginado que los palacios romanos fueran así, sin gracia ni fantasía, sin magnificencia exterior. Aquello era evidentemente muy hermoso, acabaria por comprenderlo, pero antes tenía que pensarlo.

El carruaje abandonó bruscamente el populoso corso Victor Manuel y penetró en callejas tortuosas en que apenas podia pasar. Se habia producido la calma, el desierto, la vieja ciudad adormecida y fria, al salir del claro sol y de la muchedumbre de la ciudad nueva. Recordó los planos consultados y se dijo que se aproximaba á la via Giulia; y su curiosidad, que habia aumentado, acreció entonces hasta hacerle sufrir, desesperado de no ver, de no saber mas inmediatamente.

En el estado de fiebre en que estaba desde su partida, las sorpresas que sentia al no encontrar las cosas tales como las habia supuesto, los choques que su imaginacion acababa de recibir, gravaban su pasion, le sumergian en el deseo agudo é inmediato de satisfacerse. Daban las nueve apenas, tenía toda la mañana para presentarse en el palacio Boccanera por qué no hacerse conducir inmediatamente al sitio clásico, á la cima desde donde se abarca á Roma entera extendida sobre sus siete colinas? Cuando nació en él este pensamiento, lo torturó y tuvo, por fin, que ceder.

El cochero no se volvia ya, y Pedro se incorporó para gritarle una nueva direccion.

—A San Pietro in Montorio.

Al pronto el hombre se sorprendió, pareció no comprender. Con una seña del látigo le indicó que era allá, á lo lejos. Al fin, volvió á sonreirse complacientemente con un amistoso meneo de cabeza. ¡Bueno, bueno! no tenía inconveniente.

Y el caballo partió, con paso más rápido, en medio del dédalo de las estrechas calles. Siguieron una, sofocada entre altos muros, en que la luz descendia como al fondo de un zanjon. Despues en el extremo hicieron una entrada repentina en la luz, atravesaron el Tiber por el antiguo puente de Sixto IV, mientras que á derecha é izquierda se extendian los nuevos malecones, entre el desorden y las mezclas frescas de las construcciones recientes. Del otro lado, el Transtévere estaba tambien desventrado; y el carruaje subió la cuesta del Janículo, por una calle ancha que en grandes letreros llevaba el nombre de Garibaldi. Por última vez el cochero hizo su ademán de orgullo bonachón, al nombrar aquella via triunfal.

—Via Garibaldi.

El habia tenido que acortar el paso, y Pedro, presa de impaciencia infantil, volviase para ver, á medida que, á sus espaldas, la ciudad se extendia y se descubria mas y mas. La subida era larga, los barrios seguian surgiendo hasta las lejanas colinas. Despues en la emocion creciente que hacia latir su corazon, parecióle que malgastaba la satisfaccion de su deseo, desmigajándola así, en la conquista lenta y parcial del horizonte. Queria sentir de golpe la sorpresa, Roma entera vista de una ojeada, la ciudad santa poseida, estrechada en un solo abrazo. Y tuvo la fuerza de no volverse á mirar, á pesar del impulso de todo su ser.

En lo alto habia un vasto terrado. Allí se encuentra la iglesia de San Pietro in Montorio en el lugar en que se dice que San Pedro fué crucificado. El sitio está desnudo y pajizo, quemado por los grandes soles del verano; mientras que un poco mas lejos, atrás, las aguas claras y mugrientas de l'Acqua Paola, caen en gruesos borbotones de las tres tazas de la fuente monumental, eternamente frescas. Y á lo largo del parapeto que limita el terrado, á pico sobre el Transtevere, se alinean siempre los turistas, ingleses delgados, cuadrados alemanes, boquiabiertos de admiracion tradicional, en la mano la Guia que consultan para reconocer los monumentos.

Pedro saltó ágilmente del carruaje dejando la valija en el asiento, haciendo señas de que esperara al cochero que fué á situarse cerca de los otros fiacres, y que se quedó filosóficamente sobre el pescante, al rayo del sol, con la cabeza gacha como su caballo, ambos resignados de antemano á la larga espera acostumbrada.

Y Pedro miraba ya, hecho todo ojos, con toda su alma, de pie contra el parapeto, en su estrecha sotana negra, con las manos desnudas apretadas nerviosamente, ardiendo con su fiebre. ¡Roma! ¡Roma! la ciudad de los Césares, la ciudad de los Papas, la ciudad Eterna que dos veces ha conquistado el mundo, la ciudad predestinada del ensueño ardiente que le dominaba desde meses atrás! ¡Por fin estaba allí, y la veia! Las tormentas de los dias anteriores habian atemperado los grandes calores de Agosto. Fresca estaba la admirable mañana de Septiembre con el azul ligero del cielo sin tacha, infinito. Y era aquella una Roma inundada de dulzura una Roma de ensueño que parecia evaporarse al claro sol matutino.

Fina bruma azulada flotaba sobre los techos de los barrios bajos, apenas sensible, con delicadezas de gasa; mientras que la campiña inmensa, los montes lejanos se perdian en pálidos matices sonrosados. Nada distinguió al pronto, no queria detenerse en detalle alguno, entregábase á Roma entera, al viviente coloso, tendido ante él, sobre aquel suelo hecho del polvo de las generaciones. Cada siglo habia renovado su gloria, como al impulso de la savia de una juventud inmortal. Y lo que le conmovia, lo que le hacia palpitar su corazon mas fuerte, á grandes latidos, en aquel primer encuentro, es que hallaba á Roma tal cual la deseaba, matinal y rejuvenecida, de una alegria alada, casi inmaterial, sonriente ante la esperanza de una vida nueva, en aquella aurora tan pura de un bello dia.

Entonces Pedro inmóvil y de pié ante el horizonte inmenso, con las manos todavía apretadas y ardientes, revivió en algunos minutos los tres últimos años de su vida. ¡Ah, qué terrible fué el primero, el que pasó en el fondo de su casita de Neuilly, encerrado á piedra y lodo, soterrado como un animal herido que agoniza! Volvía de Lourdes con el alma muerta, con el corazon ensangrentado sin tener ya mas que cenizas. El silencio y la noche habian comenzado á reinar sobre las ruinas de su amor y de su fe. Transcurrieron dias y dias sin que sintiese latir sus venas, sin que surgiera fulgor alguno para iluminar las tinieblas maquinalmente esperando tener el valor de la razon soberana que le habia hecho sacrificarlo todo ¿Por qué no era más resistente y mas fuerte? ¿Por qué no adecuaba tranquilamente su vida á sus nuevas certidumbres? Ya que no queria abandonar la sotana fiel á su único amor y por repugnancia al perjurio, ¿por qué no señalarse como tarea, alguna ciencia lícita á un sacerdote, la astronomia ó la arqueología por ejemplo? Pero alguien lloraba dentro de él—su madre, sin duda—una inmensa ternura apasionada que nada habia saciado todavía y que desesperaba siempre de poderse satisfacer. Era el sufrimiento continuo de su soledad, la llaga que permanecia viva en la alta dignidad de su razon reconquistada.

Después, una tarde de otoño bajo un triste cielo de lluvia, la casualidad le puso en relacion con un anciano sacerdote, el abate Rose, vicario de Santa Margarita en el arrabal Saint-Antoine. Fué á verle, en el fondo del húmedo piso bajo que ocupaba en la calle Charonne,—tres piezas transformadas en asilo de los niños abandonados que recogia en las calles vecinas. Desde entonces su vida cambió; habíase introducido en ella un interés nuevo y todopoderoso y se convirtió en ayudante, poco á poco apasionado, del anciano sacerdote. Era largo el camino de Neuilly á la calle Charonne. En un principio lo anduvo sólo dos veces por semana. Después todos los dias; salía de su casa en la mañana para no volver hasta la noche. Las tres piezas no bastaban; alquiló el primer piso, reservóse una de sus habitaciones, y terminó por dormir á menudo en ella; su pequeña renta se invertia allí toda entera, en el socorro inmediato prestado á la infancia pobre; y el anciano sacerdote, encantado, conmovido hasta las lágrimas, por esa juvenil abnegacion que le caia de cielo, abrazaba á Pedro llorando y lo llamaba hijo del Dios de bondad.

Pedro conoció entonces la miseria, la perversa y abominable miseria; vivió en su casa, con ella, durante dos años. Comenzó por los pequeños seres que recogia, ó que le llevaba la caridad de los vecinos desde que el asilo se conoció en el barrio: niñitos, niñitas, pequeñuelos caidos á la calle mientras que los padres y las madres trabajaban, bebian ó morian. A menudo el padre habia desaparecido, la madre se prostituia, la embriaguez y el libertinaje habian entrado en el hogar junto con la falta de trabajo; y aquella era la nidada del arroyo; los más pequeños se morian de hambre recorriendo las aceras, los otros volaban hacia el vicio y el crimen. Una noche, en la calle de Charonne, sacó de debajo de las ruedas del carro, á dos niñitos, dos hermanos, que ni siquiera pudieron dar una seña, venidos quien sabe donde. Otra noche, volvió con una niñita en brazos, un angelito rubio, de tres años apenas, encontrada sobre un banco y que lloraba diciendo que su madre la habia abandonado allí. Y más tarde, forzosamente, de esos flacos y lastimosos pajarillos, arrojados del nido, pasó á los padres, vióse empujado á entrar de la calle á los tabucos, internándose cada dia más en ese infierno, concluyendo por conocer todo su espantoso horror, con el corazon destrozado, anonadado de amedrentada angustia y de inútil caridad.

¡Ah, la doliente ciudad de la miseria, el abismo sin fondo de la derrota y el sufrimiento humanos! ¡cuántos viajes hizo á ella en aquellos dos años que trastornaron su ser! En aquel barrio de Santa Margarita, en el seno mismo del arrabal Saint-Antoine, tan activo, tan animoso para el trabajo, descubrió casas sórdidas, callejas enteras de casuchas sin luz, sin aire, húmedas como cuevas, en que se podria, en que agonizaba una poblacion de miserables. A lo largo de la escalera bamboleante, los pies resbalaban sobre montones de basura. En cada piso se renovaba la desnudez, llegaba á la suciedad, á la promiscuidad más baja. Faltaban vidrios, enfurecíase el viento, la lluvia entraba á torrentes. Muchos dormian sobre el piso helado, sin desnudarse jamás. No habia muebles, no habia ropa blanca; era una vida de bestia que se satisface y se alivia como puede, al capricho del encuentro ó del instinto. Allí estaban en monton todos los sexos, todas las edades, la humanidad devuelta á la animalidad por el desposeimiento de lo indispensable, por una indigencia tal que á mordiscos se disputaban las migajas caidas de la mesa de los ricos. Y lo peor era esa degradacion de la criatura humana, no ya del libre salvaje que andaba desnudo, cazando y devorando su presa en los bosques primitivos, sinó el hombre civilizado, vuelto hacia el bruto, con todas las manchas de su descalificacion, enlodado, afeado, debilitado en medio del lujo y los refinamientos de una ciudad reina del mundo.

En cada hogar encontraba Pedro la misma historia. Al principio habian reinado la juventud, la alegría, la ley del trabajo valerosamente aceptada. Despues sobrevino el cansancio: trabajar siempre para no llegar nunca rico ¿para qué? El hombre habia bebido por el placer de participar de la dicha, la mujer habia descuidado los quehaceres de casa, bebiendo tambien á veces y dejando que los niños crecieran al azar. El medio deplorable, la ignorancia y el amontonamiento habian hecho lo demás. Con mas frecuencia la gran culpable era la falta de trabajo: no se contenta con vaciar el cajoncito de las economías; agota el valor, acostumbra á la pereza. Durante semanas enteras se despueblan los talleres y los brazos se afeminan. En ese mismo Paris, tan lleno de actividad, es imposible encontrar el mas pequeño trabajo. Y el hombre vuelve á su casa por la noche, llorando, despues de haber ofrecido sus brazos en todas partes, sin lograr siquiera que se le aceptase para barrer las calles, pues el empleo es buscado y se necesitan recomendaciones.

¿No es monstruoso ver, en esas calles de la gran ciudad en que resplandecen, en que repican los millones, un hombre que busca trabajo para comer, y que no lo encuentra, y que no come? La mujer no come, los hijos no comen. Y entonces sobreviene el hambre negra, el embrutecimiento, luego la rebelion, y se rompen todos los lazos sociales bajo esa horrible injusticia para con pobres seres cuya debilidad los condenaba á muerte. Y el viejo obrero, con los miembros gastados por cincuenta años de ruda labor, sin poder economizar un céntimo ¿sobre qué lecho de agonía podia morir, y en el fondo de qué camaranchon? ¡Habia que desesperarlo de un martillazo, como una bestia aniquilada en el dia en que, no pudiendo trabajar, no comeria? Casi todos iban á morir al hospital. Otros desaparecian ignorados, arrebatados por la ola lodosa de la calle. Una mañana, en un rincon de una covacha infame, sobre paja podrida, Pedro descubrió uno, muerto de hambre, olvidado allí desde hacia una semana, con el rostro devorado por las ratas.

Pero una noche del último invierno rebosó su piedad. Durante el invierno, los sufrimientos de los miserables se hacen atroces, en las boardillas sin fuego en que la nieve entra por las rendijas. El Sena acarrea pedazos de hielo, el suelo está cubierto de nieve y todas las industrias se ven forzadas á interrumpir sus trabajos. En las ciudades, los traperos reducidos á la inaccion, las bandadas de chicuelos, se van descalzos, medio desnudos, hambrientos y tosiendo, arrebatados por bruscas ráfagas de tisis.

Encontraba familias, mujeres con cinco ó seis hijos,—acurrucadas en monton para calentarse, y que no habian comido desde hacia tres dias. Y esa noche terrible fué cuando, antes que nadie, penetró, en el fondo de un pasadizo sombrío, en la habitacion del espanto, donde una madre con sus cinco pequeñuelos, acababa de suicidarse de hambre y desesperacion—drama de miseria que iba á hacer estremecer á todo Paris durante algunas horas.

No habia un mueble ni una ropa, todo debió haberse vendido, pieza por pieza, al ropavejero vecino. Nada más que el hornillo de carbon que humeaba todavía. Sobre un jergon medio vacía, habia caido la madre, dando todavía de mamar á su último hijo, un niño de tres meses; y una gota de sangre brotaba del seno al que se tendian los labios ávidos del pequeño muerto. Las dos niñitas, de tres y cinco años, dos lindas rubiecillas, dormian tambien allí su eterno sueño, juntas las dos; mientras que de los dos niños, de más edad que ellas, uno se habia anonadado, con la cabeza entre las manos, apoyado contra la pared, mientras que el otro habia agonizado por tierra, bregando como si se hubiese arrastrado sobre las rodillas para alcanzar la ventana. Algunos vecinos que habian acudido, relataban la trivial, la horrible historia: la ruina lenta, el padre que no encontraba trabajo, que resbaló quizás á la bebida: el propietario cansado de esperar, amenazando expulsar á la familia: la madre que perdió la cabeza, deseando morir, decidiendo á su nidada á morir con ella, mientras que su marido, que salió por la mañana corria inútilmente las calles. Al llegar el comisario para las averiguaciones, presentóse el infeliz; y apenas hubo visto, apenas comprendió, cayó como un buey acogotado, y comenzó á dar alaridos, con una queja incesante, con un grito de muerte tal, que todo el vecindario aterrado, lloraba.

Pedro llevó en el fondo de su oido, en el fondo de su corazon, ese horrible grito de raza condenada que se acaba en el abandono y en el hambre; no pudo comer, no pudo dormir aquella noche. ¿Era posible una abominacion semejante, una desnudez tan completa, la miseria negra que termina en la muerte, en medio de ese gran Paris, repleto de riquezas, ebrio de goces, que por el placer arroja millones á la calle? ¡Qué! ¡De un lado tan grandes fortunas, tantos inútiles caprichos satisfechos, existencias henchidas de todas las dichas! ¡del otro, la pobreza encarnizada, ni pan siquiera, ninguna esperanza, las madres suicidándose con sus pequeñuelos á los que no podian dar más que la sangre de sus pechos agotados! Se rebeló ante esto, y por un instante tuvo conciencia de la inutilidad irrisoria de la caridad ¿Para qué hacer lo que hacia, recoger los niños, llevar socorros a los padres, prolongar los sufrimiento de los viejos? El edificio social estaba podrido por su base, todo iba á derrumbarse en el lodo y en la sangre. Solamente un gran acto de justicia podia barrer el mundo antiguo para reconstituir el nuevo. Y en ese instante sintió tan claramente irreparable la fractura, el mal sin remedio la úlcera de la miseria tan seguramente mortal, que comprendió á los violentos y estuvo pronto, él tambien á aceptar el huracan devastador y purificador, la tierra regenerada por el hierro y el fuego como en otro tiempo, cuando el Dios terrible enviaba el incendio á sanear las ciudades malditas.

Pero el abate Rose, al oirlo sollozar aquella noche, subió á reñirle paternalmente.

Era un santo, de una dulzura y de una esperanza infinita. ¡Desesperar gran Dios! cuando tenemos el Evangelio! ¿Á caso la divina máxima «Amaos los unos á los otros», no bastaba para la salvacion del mundo? Tenia horror á la violencia, y decia que, por grande que fuese el mal, se triunfaria de él muy pronto, á pesar de todo, cuando se volviese atrás, á la época de humildad, de sencillez y de pureza, cuando los cristianos viviesen como hermanos inocentes ¡Cuán deliciosa pintura hacía de la sociedad evangélica, cuyo renacimiento evocaba con júbilo tranquilo, como si debiera realizarse al siguiente dia! Y Pedro concluyó por sonreir, por complacerse con ese hermoso cuento consolador, necesitando escapar á la atroz pesadilla de aquel dia. Hablaron hasta muy tarde, volvieron en los dias siguientes sobre el asunto, que amaba el anciano sacerdote, abundando en nuevos detalles, hablando del reino próximo del amor y la justicia, con la conviccion conmovedora de un buen hombre que estaba cierto de no morir sin haber visto á Dios sobre la tierra.

Entonces, se hizo en Pedro una nueva evolucion. La práctica de la caridad en ese barrio pobre le habia producido inmenso enternecimiento: su corazon desfallecia, desatinado, maltratado por esa miseria desesperada de curar. Y, en ese despertar el sentimiento, sentia á veces que su razon cedía, volvia á su infancia, á esa necesidad universal de ternura que su madre habia sembrado en él, imaginando alivios quiméricos, esperando ayuda de potencias desconocidas. Después, su temor, su odio á la brutalidad de los hechos, acabó por llevarlo al deseo creciente de la salvacion por el amor.

(Continuará.)

Noticias de policia

Con una bomba

En una cochería de la calle Cerrito 387, se encontraba ayer el individuo Arturo Navelli con una bomba explosiva en la mano izquierda.

En circunstancias en que la encendia, la bomba reventó, causándole varias quemaduras.

Inmediatamente se trató de atender á Navelli y se le llevó á la botica del Plata establecida en la calle Cerrito esquina de Juncal, donde se le practicó la primer cura.

Mas tarde la autoridad policial lo condujo al Hospital. Despues de habérsele hecho allí una curacion se le condujo á su domicilio en la calle Maldonado 195.

Las quemaduras no son de mayor importancia.

Incidente en el Pabellon Nacional

En un entreacto, en la sala del Pabellon Nacional, ocurrió anoche un incidente entre dos espectadores de las tertulias altas.

Por cuestiones de mejor derecho á una localidad se tomaron á trompadas aquellos sujetos, durando la escena largo rato.

Uno de ellos sacó un revólver. Intervino la policía que arrió con los promotores del escándalo.

Herido

Venancio Gimenez hallábase ayer tarde jugando con otros menores en la calle Maciel entre Piedras y Rampla, cuando al pasar por una de las vigas que sobre el pavimento se encuentran allí, tuvo la desgracia de que uno de los clavos que en ellas hay, se le metiera en la planta del pié izquierdo, produciéndole una herida de alguna consideracion.

A sus gritos acudió gente y la autoridad policial, quien lo condujo al Hospital de Caridad, donde el practicante de servicio señor Amaro le hizo la primera cura.

Venancio Gimenez fué despues llevado al domicilio de sus padres calle Maciel 47, y allí lo reconoció mas tarde el médico forense doctor Grolero.

Por meterse á redentor

Se hallaban anoche en el despacho de bebidas que don José Lena posée en la calle Yí 387, varios parroquianos, cuando uno de ellos, excitado quizás por las bebidas alcohólicas, agredió á otro á puñetazos.

A fin de evitar que aquel suceso tomara mayores proporciones, Lena intervino en él, pero el agresor agarró un vaso y se lo arrojó al dueño de casa, produciéndole algunas cortaduras en el brazo derecho.

Al barullo acudió la autoridad policial, la cual redujo á prision al agresor.

En cuanto á José Lena, despues de curado en la comisaría de la 3.ª seccion por el doctor Grolero, fué remitido á su domicilio.

Agresion

Ayer tarde en circunstancias que un sujeto se encontraba en la casa de tolerancia de la calle Santa Teresa 75, penetró allí otro individuo, quien armado de una barra de hierro lo agredió sin causa justificada, produciéndole contusiones en el brazo derecho.

Con ese motivo se produjo un gran barullo, que atrajo al guardia civil de seccion en la esquina de Alzaibar, quien procedió á la prision del agresor.

En cuanto á su víctima, despues de curado por el doctor Grolero, pasó á asistirse en su domicilio en la calle Reconquista.

A botinazos

Una mujer de vida airada, por haber promovido un gran escándalo en la calle Santa Teresa y Guaraní, fué reducida á prision y conducida á la comisaría.

Una vez que se encontró allí y hallándose en el cuarto de detenidos, agredió á botinazos á la mujer Eduarda Clemente, que tambien se hallaba presa.

Se produjo el consiguiente alboroto y hubo necesidad de separar á la agresora alojándosela en un calabozo hasta que se la remitió á la Jefatura.

Eduarda Fernandez que sufrió diversas contusiones en la cabeza, despues de curada por el doctor Grolero, médico forense de servicio, fué pasada al Hospital de Caridad, donde se encuentra en asistencia.

Reyunado

El comisario de la 6.ª seccion comunicó que el individuo Gustavo Pallas penetró ayer en el local de la Sociedad de Obreros Albañiles calle Miguelete esquina Minas, donde se verificaba un banquete, y comenzó á promover con sus desaforados gritos un gran escándalo.

Esa actitud dió motivo á que el presidente de dicha sociedad señor Denis, expulsara al barullento, quien se dirigió al almacen establecido frente al local de los Obreros Albañiles y comenzó á quebrar vasos, mesas y bancos, emprendiendo enseguida precipitada fuga por la calle Minas.

Cuando habia corrido como media cuadra, se encontró con un anciano al que agredió á puñetazos sin causa justificada.

En esas circunstancias intervino un guardia civil, al cual Pallas lo agredió á puñetazos, viéndose el agente entonces en la necesidad de sacar el machete y sacudirle un golpe, rebanándole la oreja izquierda.

Recien entonces se pudo reducir al órden á Pallas, el cual despues de curado en la comisaría por el médico forense de servicio, fué remitido al Hospital de Caridad.

El agente policial, autor del hecho se halla arrestado.

Conato de suicidio

Intentó ayer tarde poner fin á su existencia una señorita domiciliada en la calle República 165.

Para llevar á cabo su resolucion, bebió una fuerte dósis de veneno para matar hormigas.

Los efectos no se hicieron esperar, acometiendo á la citada señorita agudos dolores.

A los gritos desesperados que daba acudió la familia, enterándose del suceso.

Se buscó en seguida médico y se dió aviso á la policía.

El doctor Grolero, médico de servicio, no tardó en acudir á la casa mencionada y le administró un antídoto á la envenenada dejándola fuera de peligro.

Las causas que impulsaron á la citada jóven á apelar á tan extrema resolucion, tienen por base contrariedades amorosas.

Parece que su novio, ausente á la sazon, pues se encuentra en Buenos Aires, le habia prometido escribirle todos los miércoles, á fin de que el juéves recibiera la epístola.

Al principio todo iba bien; no faltó un juéves sin que la portadora de frases dulces y juramentos de amor eterno, llegara á manos de la jóven.

El último juéves, sin embargo, no fué así. La carta no vino y las cavilosidades comenzaron.

No faltó quien arrojara una duda en el alma de la jóven: Su novio tendria otra novia.

De ahí, que apelara al veneno.

Un garrotazo tremendo

Esta mañana, en la esquina de Gaboto y Rivera, fué acometido por un sujeto, panadero huelguista, otro que no queria serlo.

El huelguista le aplicó traidoramente con un nudoso garrote, un fuerte golpe en el costado derecho de la cabeza, que le hizo perder el conocimiento y caer en tierra.

Un guardia civil de la 5.ª seccion aprehendió al agresor.

El herido fué curado en una botica cercana por el doctor Felippone y despues remitido á su domicilio calle Miguelete 153, donde se halla en asistencia.

Su estado es relativamente grave, temiéndose sobrevenga una hemorragia meníngea.

CENTROS Y CLUBS

Centro Gallego

Muy concurrida estuvo la funcion dada anoche en este Centro, cantándose las zarzuelas *Marina* y *El Duo de la Africana*. La funcion era á beneficio de la Sociedad y con este motivo, se le presentó al público grandes novedades.

Hubo dos *debuts*, el de un jóven tenor cuyo nombre sentimos no recordar y el del señor Juan Areco, excelente artista que demostró anoche grandes condiciones de cantante, desempeñando el papel de *Roque* en la *Marina*, donde obtuvo una verdadera ovacion. Fué el héroe de la noche.

El tenor estuvo tambien bastante feliz, pues aunque sin grandes condiciones de voz, cantó con gusto y con mucha afinacion.

La señora Amalia A. de Passano desempeñó el simpático rol de Marina, como ella sabe hacerlo, y fué justamente aplaudida. Despues del segundo acto cantó algunos aires populares gallegos que el público aplaudió con delirio.

Otra de las novedades de anoche fué la aparicion de Carmona en la escena desempeñando el papel de marinero. Creemos inútil decir como lo recibiria el público. Basta manifestar que se le obligó hasta que cantara peteneras.

La funcion de anoche fué un éxito completo por el Centro Gallego.

Stella d'Italia

Brillante fué la funcion de anoche en el Teatro Stella d'Italia.

Empezó el espectáculo con la preciosa comedia en 2 actos, de Bayart titulada *Il Birichini di Pargio* sobresaliendo la señora Bennati en su papel de Birichino y luciendo tambien su talento las señoritas Launso y Petrazzini, y los señores Benatti Pavoni y Luppi, conquistando todos nutridos y merecidos aplausos.

La segunda parte fué un cuadro alegórico viviente en honor á la memoria de los héroes de la reciente bata la de Amba Alagi precedido de un himno patriótico del doctor Cárlos Genta declamado con verdadero entusiasmo por la señora Bennati la que se vió obligada á repetirlo, siendo llamada á la escena repetidas veces conjuntamente con el autor recibiendo del público una entusiasta ovacion y gran cantidad de flores.

Concluyó el espectáculo con el boceto cómico en un acto titulado: *La vuelta del herido de la batalla de Dogali*, en la que demostraron bastante talento todos los que en ella tomaron parte.

Numerosa y selecta concurrencia llenaba la sala del teatro.

El señor Bennati con sentidas palabras agradeció á la concurrencia su asistencia, invitándola para su próximo beneficio. Recordó con cariño á Italia su patria; tuvo palabras de elogio para esta hospitalaria tierra é hizo votos por la union y fraternidad de los hijos de ambos paises.

Casino Familiar

Para el 31 del corriente se prepara en el Casino Familiar una tertulia que á juzgar por los preparativos que se hacen promete ser brillante.

Hé aquí la circular que con ese motivo se ha distribuido:

Señor consocio:—Habiendo resuelto la C. D. celebrar una tertulia familiar el dia 31 del corriente, participo á Vd. que el registro de invitaciones para familias se hallará abierto en Secretaria los dias 25, 26 y 27 de 8 1/2 á 10 1/2 p. m. y se entregarán en los dias 29 y 30 á las mismas horas.

Las de socios podrán ser retiradas desde el 25 en adelante.—*El Secretario.*

TRES AHOGADOS

Buenos Aires, Diciembre 23.

En Moron ocurrió ayer una sensible desgracia de la que resultaron víctimas el señor N. Rodriguez, su esposa y un niño.

Paseaban estos por las quintas y sintiéndose fatigados se sentaron sobre el cesped.

En el paraje escojido se ocultaba un pozo tapado solo por un poco de tierra, la que cedió al peso de las referidas personas.

Los tres cayeron al fondo del pozo, que tenia algunos metros de agua y perecieron ahogados.

La policia extrajo los cadáveres.—*El Corresponsal.*

EL IMPUESTO AL TASAJO Y AL GANADO EN PIE

Buenos Aires, Diciembre 23.—Un reporter tuvo ocasion de conversar con el señor García Merou, nuestro ministro en el Brasil, sobre algunos de los asuntos en que el distinguido diplomático ha intervenido en Rio en el desempeño de su mision. Respecto á la cuestion tasajo y al impuesto sobre el ganado en pié, el doctor García Merou cree que despues de sus gestiones ante el gobierno brasilero y la mayoría de los miembros del congreso el impuesto no se realizará, no obstante estar aún el asunto pendiente de una de dichas Cámaras.

Opina, sin embargo, que esa gran industria de nuestro país requiere un poco mas de atencion de la que se le ha dado hasta ahora, á fin que en tiempo se exporten diariamente mil animales vacunos, sin contar otros artículos de primera necesidad que en nuestro país abundan y que en el Brasil encontrarian excelente mercado de consumo.

Segun informes, García Merou ha sido llamado por nuestro gobierno para ofrecerle una legacion en Washington, que ya le habia sido ofrecida por el presidente Uriburu.

García Merou visitó anoche al general Roca, con quien conferenció durante largo tiempo.—*El corresponsal.*

TEATROS

San Felipe

Bien sabe recompensar nuestro público los esfuerzos empeñados por San Juan en la constitucion de la completa compañía que desde hace una semana actúa en San Felipe. Anoche, como los dias anteriores, el teatro presentaba el mas hermoso aspecto: lleno, completamente lleno; ocupando muchísimas localidades de preferencia distinguidas familias de nuestra sociedad.

En *I Puritani*, Orejon provocó la risa desde su aparicion en escena y con mucha mas razon en el instante en que por dos duros se presta á ser tio de uno que no ha sido jamás su sobrino.

Gustó bastante el coro de los paraguas y no me-

nos las variadas evoluciones que con gracia suma capitanea la Perales.

Un señor á quien no tenemos el honor de conocer, preguntaba anoche en el primer entre acto, cerca de nosotros, á otro que parecía ser muy su amigo—¿Qué me dices de la Perales, en *Bigote rubio?*—Ah!—respondió el interpelado—disponte á admirar una graciosa andaluza que ha vivido muchos años en Paris.—Y nada más cierto: la simpática tiple luce expresiones de coquetería y de nerviosa indignacion, de puro corte francés; y en cuanto á lo de andaluza, bien saben ustedes que ella no escatima oportunidad para cubrir su camino con sal de Cádiz.

La Mendieta notablemente bien. Aunque ella rechace el título de generala, optando por el de Pepita, nosotros la seguiremos llamando la generala.... del arte. ¿A qué ahora no nos replica como al coronel de los bigotes rubios, diciéndonos que la llamamos ¡la generala!.... como á cualquier mula de tranvía? —Dos observaciones.—¿Se le consienten observaciones críticas á quien no entiende ni jota de teatro?—Como nadie me contesta, aplicaré aquello de que quien calla otorga; y ahí van: á la Mendieta que recite con un poco de menos precipitacion ciertos pasajes de la pieza; y á la Perales que contenga la risa que la domina cuando debe manifestarse indignada con su marido infiel. Verdad es que hasta esa incorreccion dramática, causa efecto agradable en la Perales! En cuanto á Orejon habría que verlo de maestro de idiomas proclamando la bondad de sus sistemas para darse exacta cuenta de como se desempeña el chistoso actor.

San Juan estuvo á las mil maravillas en el papel de notario de *La Mujer del Molinero*. Nos trajo á la memoria el tío Anton del *Monaguillo* que lo desempeña como pocos. Por una inconsecuencia del público no se le tributaron los aplausos que mereció. Y Orejon?—¿en qué no está siempre sobresaliente este graciosísimo actor? Fué un sargento que hizo reir hasta decir basta en la subida cómica de la escalera. Los coros... ¡hay, Dios mio, que mal anduvieron aquellos coros! En balde la Perales quizo encarrilarlo cantando con ellos desde adentro. Aquello fué un infierno... musical.

Alguien que no sabe lo que dice, inculpó al apuntador, que no supo dar el tiempo de entrada. El siseo del público aumentó el desastre.

Retolondron! Hermoso *Retolondron*. La Perales [...]

LAS REGATAS

En la playa de la Aguada, se corrieron en la espléndida tarde de ayer, las regatas que anunciamos en la edicion de la tarde del sábado.

A las 3 y 1¼ bajaban la plancha del Club las tripulaciones de la primera regata, en fours y las que inmediatamente fueron á colocarse en el punto de partida. Todos los vaporcitos se colocaron al costado de estas tripulaciones. El señor Cazenave, juez de partida, hizo alinear los 2 fours y habiendo dado la señal de costumbre, bajó la bandera. El four tripulado por los señores Raybaud, Britos, Foglia, West y timoneado por Acosta y Lara tomó punta fácilmente en la salida, siendo pasado como á dos cientos metros por la tripulacion del four contrario señores Debrus, Brown, Machinon, Van Bulow y timonel Fosatti. Como el tiro era largo 1.500 metros y la tripulacion timoneada por Fosatti que iba en punta, llevaba un bote que recien ayer ha ganado por primera vez, se dudaba del resultado de esta regata, pero la tripulacion era buena y apesar del defecto de construccion que debe tener ese bote pasaron la raya.

Triunfaron los jóvenes Debrus, Brown, Machinon, Van Bulow y timonel Fosati, llevando á los contrarios de ventaja en la llegada unos 6 ó 7 metros y con un tiempo de seis minutos 59 y 1⁄5 de segundos.

Felicitamos á esos tripulantes que pueden estar orgullosos de la medalla de oro que se les puso en el pecho.

Son dignos igualmente de aplausos los tripulantes del four contrario, pues en toda la regata han llevado un tiempo espléndido y es una lástima que no hayan intentado un Sport á la llegada.

Despues de esta regata se volvió al local del Club, en donde el señor Lussich obsequió con unas copas de cerveza á vencidos y vencedores.

Despues de esta regata debia tener lugar la de scults, pero esta se habia efectuado el sábado á la tarde obteniendo el triunfo el joven Strauch que obtuvo medalla de oro.

Como los remeros tenian necesidad de algun descanso, se improvisó una pequeña regata en scults obteniendo el remero triunfante medalla de plata.

A las cinco y cuarto salian del club las tripula- [...]

ALEJANDRO R. DE S. BASTOS

(Q. E. P. D.)

Falleció el 23 de Diciembre de 1895

Antonio R. de S. Bastos y Juana Peltzer, padres; Antonio, hermano; y demás deudos, invitan á las personas de su relacion para el entierro de dicho finado que tendrá lugar mañana 24 del corriente á las 10 a. m., favor que agradecerán.

Casa mortuoria, Agraciada 115.

Cementerio Central.

Unica invitacion.

(Servicio de J. Rossi) 4451-2pub.

Cédulas H. Nacionales, série A, 7 %, 20.
Id id id id E, 7 %, á 25 1/2.
Id id provinciales id J, 8 %, á 5 3/4.
Id id id id P, 8 %, á 5 1/2.
Cambio de Paris sobre Lóndres á 25.23 1/2 frs.
Trigo del Rio de la Plata sin cotizacion.
Maiz id id id id id.
[...]

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

[...]

AVISOS DEL DIA

José María Marquez

(Q. E. P. D.)

Falleció el 23 de Diciembre de 1895

Froilán A. Marquez y Adela Somalo, padres; Adela, Froilan y Alberto, hermanos, abuelos, tios y demás deudos, invitan á sus relaciones para el sepelio de dicho finado, que tendrá lugar mañana 24 á las 9 1⁄2 a. m., favor que agradecerán.

Casa mortuoria, calle Vazquez 26.

Unica invitacion.

Cementerio Central. 4455-2ed.

El gremio de panaderos

Avisa al público que en vista de las serias dificultades que existen para la fabricacion del pan dulce anual, y de la imposibilidad de servir por igual á toda la clientela, ha resuelto suprimir el regalo de dicho pan.

4453-dc.24 2ed. *La Comision.*

REMATES

Laugarou y Vallaro

JUDICIAL

EL LUNES 23 de Diciembre—**Un campo en el departamento Colonia**, sobre el importante camino de San José al Rosario, próximo á la [...]

J. Y A. TALICE Hnos.

DEPOSITARIOS Y UNICOS IMPORTADORES

De los renombrados vinos de mesa y seco, producidos y estacionados en los grandes establecimientos del señor

Magin Pladellorens

DE BARCELONA

Estos vinos, debido á sus excelentes cualidade han obtenido infinidad de premios en cuantas Exposiciones han figurado, mereciendo medallas de oro en los certámenes de Madrid (1877), París (1878), Amsterdam (1883), Amberes (1885) y el «Grand Prix» en la de Paris (1878).

YERBA-MATE PARAGUAYA

Se prepara como el té y el café y con igua dosis, formando una bebida deliciosa y aromática que se puede beber con azúcar ó sin él; pudiendo considerarse como un verdadero alimento por su riqueza en **principios nutritivos**. Mezclada con leche, la Yerba-mate forma un almuerzo de los mas agradables. Depósito permanente:

CALLE 25 DE AGOSTO, 124 Y 126

61-perm

Teléfonos regalados

La Compañía Telefónica de Montevideo cuenta con cantidad de aparatos telefónicos sistema Gower Bell, completos, con tres pilas, que vende á $ 10 cada uno.

Es una excelente oportunidad para los que desean construir líneas telefónicas particulares por poco dinero.

Ocurrir á la Oficina Central: Rincon 137.—Montevideo. perm.

[...]

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Floro Menchaca, citándose á la vez á sus acreedores ú otros interesados, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Diciembre 12 de 1895.—*Justo P. Linares*, escribano público. 4317-dc.24

Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José María Aguirre, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Diciembre 11 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 4309-en.11

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de los cónyuges don Bernardo Podestá y Rosa Daner citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados por otro concepto para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 30 de 1895.—*Justo P. Linares*, escribano público. 4151-dc.31

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2. turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de Juana Torte, á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de noventa dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Noviembre 19 de 1895.—*José Peyrallo*, actuario 4047-dc.27

Por disposicion del señor juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Alejandro Magariños Rocca, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado calle Rincon número 63, á deducirlos. —Montevideo, Diciembre 19 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 4420-en.20

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Martin Cazaux, á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Noviembre 22 de 1895.—*Juan José Peyrallo*, actuario. 4073-dc.23

Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber á los acreedores de los concursados don Juan Alberto y Federico Capurro, que dentro del término de 30 dias deben exhibir al síndico nombrado doctor don Martin C. Martinez, los justificativos de sus créditos, contra recibos provisorios de esos documentos que les entregará, pudiendo hacer la presentacion en el domicilio del síndico calle Mercedes núm. 18, todos los dias hábiles de 1 á 3 de la tarde.—Montevideo, Noviembre 23 de 1895. *Antenor R. Pereira*, escribano público. 4290-en.10

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber á don Pedro Bacigalupe que en los autos seguidos contra él por don Cárlos Gellenck, ha recaido la siguiente sentencia: «Montevideo, Noviembre 28 de 1895.—Visto este juicio ejecutivo seguido por don Cárlos G. Menck contra don Pedro Bacigalupe, por cobro de pesos.—Resultando: Que trabado embargo en bienes del deudor y citado de excepciones no opuso ninguna, y considerando lo dispuesto en el artículo 888 del Código de P. C.—Fallo: Mandando llevar adelante la ejecucion hasta pagarse el capital reclamado, intereses; costas y costos.—Ejecutoriado fórmese la liquidacion del crédito.—*Pedro E. Garzon.*»—Montevideo, Diciembre 14 de 1895.—*Benjamin Pereira*, actuario. 4357-dc.31

De mandato del señor juez L. de Comercio de primer turno, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don A. Castellanos y C.ª, deben presentar los justificativos de sus créditos al síndico nombrado, dentro del término de cuarenta dias, en su domicilio calle de Cerro núm. 12.—Montevideo, Diciembre 4 de 1895.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 4215-dc.23

Por disposicion del señor juez L. Departamental, doctor don Feliciano Carré Calzada, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Juan Viera por medio de un escrito, pidiendo se le expida segunda copia de una hijuela, en razon de habérsele extraviado la primera que se le expidió en la division de los bienes dejados al fallecimiento de su finado padre don Domingo Bentencor.—En su consecuencia, se hace esta publicacion por el término de treinta dias, á los efectos que hubiere lugar.—Guadalupe, Diciembre 3 de 1895.—*Sebastian C. Sagarra*, escribano público. 4245-en.7

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber que en los autos seguidos por don Juan Saettone contra don Luis Vola, por desalojo, recayó la siguiente sentencia: «Montevideo, Noviembre 17 de 1895.—Vistos en segunda instancia los presentes autos seguidos por don Juan Saettone contra don Luis Vola, por desalojo, recibidos en apelacion interpuesta por el demandado contra la sentencia de f. 11 v. dictada por el señor juez de paz de la 11.ª seccion. Resultando que el demandado opuso como excepciones una promesa verbal que el propietario lo dejaría tranquilo en el terreno arrendado, y la existencia de plantaciones y mejoras, abonadas las cuales á juicio de tasacion, no tendria inconveniente en efectuar el desalojo pedido; y Considerando que las estipulaciones verbales sobre términos de arrendamiento no tienen valor legal de ningun género, atento lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 1760 Código Civil; que igualmente previene el artículo 1782 del mismo Código que el arrendador no es obligado á reembolsar el costo de mejoras que no hubiese consentido con la expresa condicion de abonarlas. Por tales fundamentos y las concordantes de la sentencia apelada se confirma aquella en todas sus partes y devuélvase el expediente.—*F. Capella y Pons*.—Lo proveyó y firmó el señor Juez letrado Departamental doctor don Francisco Capella y Pons en Montevideo, á veinte y siete de Noviembre de mil ochocientos noventa y cinco; doy fé.—*Acelino Barbot*, actuario.» —A los efectos de derecho se hace esta publicacion. —Montevideo, Diciembre 11 de 1895.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público. 4412-E 9

Juzgado Letrado Departamental de Rio Negro

Por disposicion de S. S. el señor juez letrado departamental de Rio Negro, doctor don Felipe Lacueva Stirling, y á los efectos del artículo 1125 del Código de Procedimientos Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesion ó intestada del súbdito italiano Julio Locarina para que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de sesenta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Independencia, Diciembre 17 de 1895.—*José Durañona y Vidal*, escribano público. 4421-en.20

Juzgado L. Nacional de Hacienda

De mandato del señor juez letrado Nacional de Hacienda, doctor don Francisco M. Castro, por el presente se cita, llama y emplaza á don Vasco Nuñez de Miranda para que dentro del término de noventa dias comparezca por sí ó por medio de apoderado, á estar á derecho en el sumario que por acusacion de contrabando de una caballada le instruyó la Receptoria de San Eugenio y que hoy sigue ante este Juzgado el señor fiscal de Hacienda, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Diciembre 9 de 1895. — *Isaias Ximenez*, escribano adjunto de Aduana 4264-en. 9

AVISOS OFICIALES

Comision N. de Caridad y B. Pública

Se llama nuevamente á licitacion para el suministro de carne á los establecimientos dependientes de la Comision Nacional por todo el año de 1896, con sujecion al pliego de condiciones y formularios respectivos que pueden ver los interesados en la Secretaría General.

Las propuestas se presentarán en el sellado correspondiente y pliego cerrado y serán abiertas el dia 24 del corriente á la 1 1/2 p. m., previniéndose que no se tomarán en consideracion aquellas que no expresen los domicilios de los señores proponentes y fiadores y no vengan suscritas por ambos, debiendo además ser acompañadas de un depósito de $ 40 que será retenido al favorecido siempre que no se presentase á formalizar su propuesta.

La Comision se reserva el derecho de aceptar la que estime mas conveniente ó bien desecharlas todas.

Montevideó, Diciembre 18 de 1895.

4405-dc.24 *La Direccion.*

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Diciembre 16 de 1895.

Llámase por segunda vez á propuestas para proveer de artículos de almacen á los Internatos Normales por todo el año 1896 con arreglo al pliego de condiciones que podrán ver los interesados en esta Secretaría todos dias hábiles de 12 á 4 1/2 p. m.

Las propuestas serán abiertas ante el inspector nacional, fijándose para la presentacion de estas hasta el 26 del corriente á las 2 p. m.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la que crea mas conveniente ó de rechazarlas todas, si lo juzga necesario.

dc.26 *El secretario general.*

Secretaría del Senado

Montevideo. Diciembre 14 de 1895.

Llámase á licitacion para la impresion del Diario de Sesiones de la Honorable Cámara de Senadores durante el término de tres años, con extricta sujecion al pliego de condiciones que se halla á disposicion de los interesados en esta Secretaría, los dias hábiles de 1 á 4 p. m.

Llámase tambien á licitacion para la impresion de los asuntos repartidos del Senado, por el mismo término y con arreglo al pliego de condiciones que existe en esta Secretaría á disposicion de los interesados los días hábiles y durante las horas que se fijan en el párrafo anterior.

Las propuestas serán abiertas el 28 del corriente á las 4 p. m., en presencia de los proponentes que concurran.

El señor presidente se reserva el derecho de aceptar la propuesta que conceptúe mas ventajosa ó rechazarlas todas.

Cárlos Muñoz Anaya.

4351-dc.28

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Cerro, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la Sub-Receptoria de la seccion dentro del término de treinta dias, á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los de las víctimas de enfermedades endémicas como de epidémicas con tal que tengan cinco años de término las primeras y diez las segundas.

En caso de que no sean reclamados se depositarán en el osario.

Montevideo, Diciembre 18 de 1895.

4408-en.19 *La Direccion.*

Debiendo ser extraidos del nicho núm. 1.322 del primer cuerpo del Cementerio Central, propiedad de don Teófilo Diaz, los restos de Juan Cassala, Domingo Repetto, Carolina Almeida, Juana Olivera, Hipólito Paez, Francisco Rocha y Sofía Rocha, sapreviene á los interesados que tienen 90 dias de plazo para trasladarlos á otro local; en caso contrario se depositarán en el osario general así que se cumpla el término señalado.

3970-fb.15 *La Direccion.*

Secretaría de la Universidad

Se hace saber á los señores estudiantes que la inscripcion para los exámenes complementarios de Febrero se hará desde el 1.º al 15 de Enero próximo.

La matrícula se abrirá el 10 del entrante, clausurándose el 31 del mismo mes.

Los que se inscriban ó matriculen despues de las fechas determinadas, abonarán la multa reglamentaria.

Las inscripciones de Derecho, Matemáticas Superiores y Preparatorios, se harán en la Tesorería de la Universidad de 10 á 12 a. m. y de 4 á 5 p. m. Las de Medicina en la Secretaría de la respectiva Facultad.

Montevideo, Diciembre 21 de 1895.

Orosman Moratorio,
Pro-Secretario Tesorero.

4435-en.5

Junta E. Administrativa—Departamento de San José

La Junta E. Administrativa del Departamento; previamente autorizada por el Superior Gobierno, llama á licitacion para el adoquinado de las cuatro calles adyacentes á la Plaza 33 de esta ciudad, como tambien para la construccion de veredas en los cuatro frentes de la misma y calles que la cruzan, con arreglo al pliego de condiciones que queda de manifiesto en Secretaría.

Las propuestas deberán presentarse en papel sellado, cerradas y lacradas en esta oficina, desde el día de la fecha hasta el momento en que el reloj oficial de la Corporacion marque las 3 horas p. m. del dia 20 de Enero del año 1896 en que á presencia de los proponentes que concurran al salon de sesiones serán abiertas, numeradas y glosadas al acta que se labrará inmediatamente.

La Corporacion se reserva el derecho de aceptar la mas ventajosa ó desechar todas las propuestas, si á su juicio ninguna conviniera á los intereses públicos.

San José de Mayo, Diciembre 6 de 1895.

B. Laguarda.

Guillermo F. Silva,
secretario.

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 16 del mes de Diciembre del año 1895, á las 2 1/2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Alfredo Garcia**, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Pontevedra, de 22 años, soltero, marino, domiciliado en la calle Orillas del Plata número 4, é hijo de don Juan Garcia, español, de 55 años, casado en segundas nupcias, marino, reside en España, y de doña Rosa Marcote, española, fallecida en Pontevedra, ignora la fecha; y doña **Felicidad Leyenda**, nacionalidad española, nacida en la provincia de Pontevedra, de 21 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Piedras número 300, é hija de don Eugenio Leyenda, español, de 47 años, casado en segundas nupcias, marino, reside en España, y de doña Vicenta Rodriguez, española, fallecida en España, ignora la fecha.

En fe de lo cual intimo á los que supieran de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 4362-dc.25

En Montevideo y el dia 19 del mes de Diciembre del año de 1895, á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Guerra**, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 25 años, soltero, empleado, domiciliado en la calle Florida núm. 43, é hijo de don Antonio Guerra, italiano, de 69 años, casado, comercio, y de doña Magdalena Carca, italiana, de 62 años, labores, domiciliados en la misma casa; y doña **Angela Panela**, nacionalidad italiana, nacida en Caserta, de 21 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Paysandú núm. 22, é hija de don Juan Panela, italiano fallecido en Italia, ignora la fecha, y de doña Rosa Salzano, italiana, de 52 años, viuda, labores, reside en Caserta (Italia).

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 4424-dc.30

En Montevideo y el dia 19 del mes de Diciembre del año de 1895, á las 3 1/2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Debenedetti**, de nacionalidad italiano, nacido en Alexandria, de 30 años, soltero, empleado, domiciliado en la calle Yaguaron núm. 30, é hijo de don Juan Debenedetti, italiano, de 65 años casado en segundas nupcias, labrador, reside en Italia, y de doña Catalina Muiños, italiana, fallecida en Italia, ignora la fecha; y doña **Angela Arezani**, nacionalidad italiana, nacida en Alexandria, de 25 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Ciudadela núm. 120, é hija de don Juan Arezani, italiano, de 65 años, casado, labrador y de doña Luisa Lezini, italiana, de 55 años, labores, residen en Italia.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 4425-dc.30

En Montevideo y el dia 16 del mes de Diciembre del año de 1895 ... de estado casado, de profesion comerciante, y de doña Dolores Folle, de nacionalidad oriental, de 50 años, casada, domiciliados en la misma casa; y doña **María Cibils Buxareo**, de estado soltera, de 30 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion rentista, domiciliada en la calle Ituzaingó núm. 52; hija de don Jaime Cibils y de doña Plácida Buxareo, finados.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil

Cipriano Martinez, oficial del Estado Civil.
399-dc.27

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el dia lúnes 16 del mes de Diciembre del año 1895, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado contraer matrimonio don **Cárlos Bruni**, de estado soltero, de 28 años, de nacionalidad italiano, nacido en Pianello, provincia de Como, de profesion empleado, domiciliado en la calle Cerrito número 61, hijo de don Juan Bruni, de nacionalidad italiano, de 62 años, de estado casado, de profesion propietario, y de doña Filomena Brivio, de nacionalidad italiana, de 54 años, casada, residentes en Italia; con doña **Ana Bellati**, de estado soltera, de 26 años, de nacionalidad italiana, nacida en Colomia, provincia de Como, de profesion educacionista, domiciliada en la calle Cerrito número 61, hija de don Esteban Bellati y de doña Dominga Manzi, finados.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 4361-dc.25

En Montevideo y el dia mártes 13 del mes de Diciembre del año 1895, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Miguel Rogerio**, de estado soltero, de 36 años, de nacionalidad italiano, nacido en Ervori, provincia de Salerno, de profesion comerciante, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. ignora, (Melo); hijo de don Nicolás Rogerio, finado; y de doña Rosa Galla, de nacionalidad italiana, de 60 años, de estado viuda reside en Italia; con doña **María Clara Machado**, de estado soltera, de 18 años, de nacionalidad oriental, nacida en Paysandú, departamento del mismo nombre, de profesion labores de su sexo, domiciliada en el Hospital de Caridad; hija de padres desconocidos.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 4342-dc.23

En Montevideo y el dia miércoles 18 del mes de Diciembre del año 1895, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **José Padé**, de 31 años, de estado soltero, oriental, nacido en Montevideo, de profesion afinador de pianos, domiciliado en la calle Misiones núm. 180; hijo de don José Padé, de nacionalidad suizo, de 60 años, de estado viudo, de profesion pintor, domiciliado en la calle Soriano núm. 377, y de doña Rosa Cánepe, finada; con doña **Orfilia Tassani**, de estado soltera, de 33 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Chaná núm. 18; hija de don Juan Tassani, de nacionalidad oriental, de 68 años, de estado casado, de profesion curial, y de doña Francisca García Arroyo, de nacionalidad oriental, de 61 años, de estado casada domiciliados en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.

Cipriano Martinez, oficial del Estado Civil.
4402-dc.27

En Montevideo y el dia miércoles 18 del mes de Diciembre del año 1895, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Manuel Castro Hermida**, de estado soltero, de 30 años, de nacionalidad español, nacido en Begonte, provincia de Lugo, de profesion empleado, domiciliado en la calle Zabala número 78, hijo de don Manuel Castro Fernandez, de nacionalidad español, de 65 años de edad, de estado viudo, de profesion labrador, reside en España; y de doña Josefa Hermida, finada; con doña **Hermitas Freire**, de estado soltera, de 30 años, de nacionalidad española, nacida en San Juan de Alba, provincia de Lugo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle 18 de Julio núm. 82; hija de don Manuel Freire, de nacionalidad español, de 60 años, de estado casado, de profesion labrador y de doña Antonia Loaces, de nacionalidad española, de 60 años, de estado casada, residen en España.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.

Cipriano Martinez, oficial de E. Civil.
4403-dc.27

En Montevideo y el dia miércoles 18 del mes de Diciembre del año 1895, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Alberto Gomez Folle**, de estado soltero, de 25 años, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Buenos Aires núm. 137, hijo de don Juan Ramon Gomez, de nacionalidad oriental, de 70 años, de estado casado, de profesion comerciante, y de doña Dolores Folle, de nacionalidad oriental, de 50 años, casada, domiciliados en la misma casa; y doña **María Cibils Buxareo**, de estado soltera, de 30 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion rentista, domiciliada en la calle Ituzaingó núm. 52; hija de don Jaime Cibils y de doña Plácida Buxareo, finados.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.

Cipriano Martinez, oficial del Estado Civil.
399-dc.27

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 14 del mes de Diciembre del año de 1895, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Eduardo Conde**, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de estado soltero, de 26 años de edad, domiciliado en la calle Guaraní núm. 86, de profesion empleado; hijo de don Gregorio María Conde, fallecido en esta ciudad, de nacionalidad oriental, y de doña Sinforosa Soria, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 51 años de edad, domiciliada en la calle Chaná núm. 57, de profesion labores de su sexo; y doña **Benita Rodriguez**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en Sales, provincia de Oviedo, de 25 años de edad, domiciliada en la calle Sarandí núm. 121, de profesion labores de su sexo; hija de don Ignacio Rodriguez de estado casado, de nacionalidad español, de 56 años de edad, domiciliado en España, de profesion comerciante, y de doña Manuela Menendez, de estado casada, de nacionalidad española, de 50 años de edad, domiciliada en España, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—

Antonio Sosa, oficial del Estado Civil.
4345-dc.23

En Montevideo y el dia 14 del mes de Diciembre del año de 1895, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **José María Castellanos (hijo)**, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de estado soltero, de 26 años de edad, domiciliado en la calle Cerrito número 88, de profesion hacendado, hijo de don José María Castellanos, de nacionalidad oriental, de 55 años de edad, domiciliado en la calle Cerrito número 88, de estado casado, de profesion abogado, y de doña Lucía Arteaga, de estado casada, de nacionalidad española, de 51 años de edad, domiciliada en la misma casa, de profesion labores de su sexo; y doña **Cármen Victoria Gonzalez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 24 años de edad, domiciliada en la calle Ituzaingó núm. 158, de profesion labores de su sexo, hija de don Domingo Gonzalez, de estado casado, de nacionalidad oriental, de 59 años de edad, domiciliado con la contrayente, de profesion abogado y de doña Basilia Lopez, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 56 años de edad, domiciliada con la contrayente, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz. 4346-dc.23

En Montevideo y el dia 20 del mes de Diciembre del año de 1895, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Herberto Cecil Bishop**, de nacionalidad norte-americano, nacido en Norwich, Estado de Connecticut, de estado soltero, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Ituzaingó núm. 161, de profesion dentista, hijo de don Herberto Martin Bishop, de nacionalidad norte-americano, de 65 años de edad, domiciliado en los Estados-Unidos de Norte-América, de estado viudo, de profesion médico, y de doña Ella Spolding de nacionalidad norte-americana, fallecida en Norwich; y doña **Celina Grisostomi**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el Rosario, departamento de la Colonia, de 22 años de edad, domiciliada en la calle Andes núm. 254, de profesion labores de su sexo, hija de don Andrés Grisostomi, de nacionalidad italiano, fallecido en el Rosario, y de doña Claudina Demou, de estado viuda, de nacionalidad francesa, de 43 años de edad, domiciliada con la contrayente, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz. 4427-dc.30

En Montevideo y el dia 16 del mes de Diciembre del año de 1895, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **José Mendez**, de nacionalidad español, nacido en Arteijo, provincia de la Coruña, de estado soltero, de 23 años de edad, domiciliado en la calle Buenos Aires núm. 205, de profesion empleado; hijo de don José Mendez, de nacionalidad español, fallecido en Arteijo, y de doña Antonia Santos, de estado viuda, de nacionalidad española, de 35 años de edad, reside en España, de profesion labores de su sexo; y doña **Pilar Vidal y Vidal**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en Viso, provincia de Pontevedra, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Reconquista núm. 163, de profesion labores de su sexo; hija de don Manuel Vidal, de nacionalidad español, fallecido en Soto Mayor, provincia de Pontevedra, y de doña Rosa Vidal, de estado viuda, de nacionalidad española, de 55 años de edad, domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz. 4370-dc.25

En Montevideo y el dia 16 del mes de Diciembre del año de 1895, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Cárlos Luis Prigioni**, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de estado soltero, de 23 años de edad, domiciliado en la calle Ituzaingó número 199, de profesion marmolista, hijo de don José Prigioni, de nacionalidad italiano, fallecido en esta ciudad el 29 de Enero de 1888, y de doña Teresa Cristiani, italiana, fallecida en Buenos Aires el 5 de Enero de 1893; y doña **Laura Napoli**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Sarandí Chico, departamento de Florida, de 18 años de edad, domiciliada en la calle Ituzaingó número 178, de profesion labores de su sexo, hija de don Angel Napoli, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 45 años de edad, domiciliado en el departamento de Florida, de profesion comerciante, y de doña Laura Cabrere, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 42 años de edad, domiciliada tambien en Florida, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—

Antonio Sosa, oficial del Estado Civil.
4371-dc.25

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 14 del mes de Diciembre del año 1895, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Lorenzo Zerga**, de 28 años, soltero, oriental, empleado, domiciliado en la calle Rio Negro núm. 265, nacido en esta ciudad; hijo legítimo de don José Zerga, italiano, finado, y de doña Angela Vignolo, de 58 años, viuda, italiana, domiciliada con el contrayente; y doña **Dolores Perrone**, de 25 años, soltera, oriental, labores de su sexo, domiciliada en la calle Chaná núm. 111, nacida en esta ciudad; hija legítima de don Santiago Perrone, italiano, finado, y de doña Josefa Mazzone, de 62 años, viuda, italiana, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.

P. Pareja, oficial del Estado Civil.
4363-dc.25

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo, á 18 de Diciembre del año 1895, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Arturo Lema**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 22 años de edad, domiciliado en la calle Ejido núm. 188, de profesion pintor; hijo legítimo de don José Leme, fallecido, y de doña Manuela Estramil, española, de 50 años de edad, viuda, labores de su sexo, domiciliada con el contrayente; y doña **Antonia Varela**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 17 años de edad, domiciliada en la calle Durazno núm. 216, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Manuel Varela, fallecido, y de doña Manuela García, española, de 45 años de edad, labores de su sexo, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. - Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil. 4414 dc.29

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo y el 13 de Diciembre del año 1895, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Oyarsabal**, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesion comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Cerro Largo núm. 243; hijo legítimo de don Pedro Oyarsabal, finado, y de doña María Irazoqui, de 63 años de edad, de nacionalidad española, de estado viuda, domiciliada en la calle Valles núm. 43 A; y doña **Clara Leoni**, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Paysandú núm. 145, hija legítima de don Nicolás Leoni, de 56 años de edad, de estado casado, de nacionalidad italiano, de profesion mecánico, domiciliado en la calle Paysandú núm. 145, y de doña Catalina Pomarés, de 50 años de edad, de nacionalidad francesa, de estado casada, domiciliada en la calle Paysandú núm. 145.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—

Juan Recalde, oficial del Estado Civil.
4344-dc.23

En Montevideo y el dia 16 del mes de Diciembre del año 1895, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Bonorino**, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesion jornalero, de nacionalidad argentino, nacido en la ciudad de Buenos Aires, domiciliado en la calle Paysandú número 276; hijo legítimo de don Vicente Bonorino, de 64 años de edad, de nacionalidad italiano, de estado casado, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Arroyo Negro núm. 66, y de doña Angela Garcia, de 56 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliada en la calle Arroyo Negro núm. 66; y doña **Amelia Drago**, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Dayman número 54; hija legítima de don Felipe Drago, de 64 años de edad, de estado viudo, de nacionalidad italiano, de profesion marinero, domiciliado con la proyectante, y de doña Magdalena Guido, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—

Juan Recalde, oficial del Estado Civil.
4366-dc.25

En Montevideo y el dia 18 del mes de Diciembre del año 1895 á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Arturo Ignacio Glave**, de 24 años de edad, de estado soltero de profesion militar, de nacionalidad oriental, nacido en el consulado oriental, radicado en Madrid, domiciliado en la calle Uruguay número 578, hijo legítimo de don Eduardo T. Olave (finado,) y de doña Elmira Benites (finada), y doña **María Le Hir**, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle 18 de Julio, número 493, hija legítima de don Cárlos Le Hir, (finado,) y de doña Celia Silva, de 40 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado viuda, domiciliada con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—

Juan Recalde, oficial del Estado Civil.
4400-dc.27.

En Montevideo y el dia 19 del mes de Diciembre del año 1895, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Polanco**, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesion empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de Cerro Largo, domiciliado en la calle Colonia núm. 331; hijo legítimo de don Modesto Polanco, finado, y de doña Cristina Polanco, finada; y doña **Julia Musso**, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Cuñales núm. 17: hija legítima de don Francisco Musso, finado, y de doña Emilia Orelo, de 48 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado viuda, domiciliada con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—

Juan Recalde, oficial del Estado Civil.
4415-dc.29

En Montevideo y el dia 20 del mes de Diciembre del año 1895, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Tafernaberry**, de 34 años de edad, de estado soltero, de profesion comerciante, de nacionalidad francés, nacido en San Juan Pied de Pont, domiciliado en la calle Queguay núm. 141 A, hijo legítimo de don Juan Tafernaberry, de 65 años de edad, de nacionalidad francés, de estado casado, de profesion labrador, domiciliado en Francia, y de doña María Lusperreguy, de 58 años de edad, de nacionalidad francesa, de estado casada, domiciliada en Francia; y doña **María Martina Borderre**, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en la Villa de Valiente, domiciliada en la calle San José núm. 227, hija legítima de don Juan Borderre, de 60 años de edad, de estado casado, de nacionalidad francés, de profesion labrador, domiciliado en España y de doña María Recarte, de 55 años de edad, de nacionalidad española, de estado casada, domiciliada en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias como lo prescribe la ley.—

Juan Recalde, oficial del E. Civil.
4426 dc.30

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 12 del mes de Diciembre del año 1895, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pascual Coronato**, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesion comercio, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Basilicata, domiciliado en la calle Constituyente núm. 108 E; hijo legítimo de don Antonio Coronato, de 63 años de edad, de nacionalidad italiano, de profesion comercio, y de doña Lucía Giordano, de 58 años de edad, de nacionalidad italiana, domiciliados en la calle Timbó núm. 14; y doña **Carolina Maldonado**, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesion costurera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Constituyente núm. 108 C; hija legítima de don Gregorio Maldonado, de nacionalidad oriental, fallecido, y de doña Amelia Garrido, de 58 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado viuda, domiciliada con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil. 4343-dc.23

En Montevideo y el dia 15 del mes de Diciembre del año 1895, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Elías Alliaume**, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesion empleado, de nacionalidad francés, nacido en Castelmoron sur Lot, domiciliado en la calle Tacuarembó número 266, hijo legítimo de don Augusto Alliaume, de 48 años de edad, de nacionalidad francés, de estado casado, de profesion arquitecto, y de doña Juana Messines, de 50 años de edad, de nacionalidad francesa, de estado casada, domiciliados con el proyectante; y doña **Ana Merguin**, de 16 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad francesa, nacida en Clermont Ferran, domiciliada en la calle Tacuarembó número 266, hija legítima de dan Juan Bautista Merguin, de 37 años de edad, de nacionalidad francés, de profesion zinguero, y de doña Margarita Guillemin, de 37 años de edad, de nacionalidad francesa, de estado casada, domiciliados en la misma casa.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil. 4367-dc.25

En Montevideo y el dia 16 del mes de Diciembre del año 1895, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Pacheco**, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesion comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Zabala núm. 226; hijo legítimo de don Manuel Pacheco, de nacionalidad español, fallecido, y de doña Sixta Bornel, de 55 años de edad, de nacionalidad argentina, de estado viuda, domiciliada en la misma casa; y doña **María Ponzoni**, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesion labores propias de su sexo, de nacionalidad italiana, nacida en la ciudad de Milan, domiciliada en la calle Maldonado núm. 415; hija legítima de don Antonio Ponzoni y de doña Carolina Barachi, de nacionalidad italianos, fallecidos.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil. 4388-dc.26

En Montevideo y el dia 16 del mes de Diciembre del año 1895, á las 8 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Natalio Schincha**, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesion carpintero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Lavalleja núm. 177; hijo legítimo de don Bartolomé Schincha, de 56 años de edad, de nacionalidad italiano, de estado viudo, de profesion peluquero, domiciliado en la calle Salamanca núm. 8; y de doña Máxima Dávila, de nacionalidad oriental, fallecida; y doña **Angela Infantini**, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Soriano núm. 343 A; hija legítima de don Tomás Infantini y de doña Concepcion Ziapato, de nacionalidad orientales, fallecidos.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil. 4387-dc.26

En Montevideo y el dia 18 del mes Diciembre del año 1895, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José María Ruybal**, de 64 años de edad, de estado soltero, de profesion carpintero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Pontevedra, domiciliado en la calle Cerro Largo núm. 402; hijo legítimo de don Canuto Ruybal y de doña Rita Bermudez, españoles, fallecidos; y doña **Genara Araujo**, de 58 años de edad, de estado soltera, de profesion labores domésticas, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de Florida, domiciliada en la calle Cerro Largo número 402; hija legítima de don Fausto Araujo, oriental, fallecido, y de doña Florentina Pin, de 82 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado viuda, domiciliada en la misma casa.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil. 4401-dc.27.

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 19 del mes de Diciembre del año 1895, á las dos de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Narciso Nicoletti**, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesion comerciante, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Verona, domiciliado en la calle Agraciada núm. 293; hijo legítimo de don Antonio Sperandio Nicoletti, y de doña Rosa Lovo, ambos italianos, fallecidos; y doña **María Riolfo**, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Charrua núm. 14; hija de don Agustin Riolfo, de 43 años de edad, de estado casado, de nacionalidad italiano, de profesion jornalero, y de doña Elena Rinaldi, de 36 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliados con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil. 4442-en.1

En Montevideo, y el dia 21 del mes de Diciembre del año 1895, á las 10 de la mañana; á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Javier Sóñora**, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesion periodista, de nacionalidad oriental, nacido en la villa de Trinidad, domiciliado en la calle Vazquez núm. 213 hijo legítimo de don José María Sóñora, de 76 años de edad, de nacionalidad español, de estado viudo, domiciliado en la calle Médanos núm. 86 y de doña Bernarda Perez, de nacionalidad oriental, fallecida y doña **Luisa Macías**, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesion labores propias de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Rivera, domiciliada en la calle Vazquez núm. 213, hija legítima de don Tiburcio Macías, de nacionalidad oriental, fallecido y doña Josefa Lizarazo, de nacionalidad española, de estado viuda, domiciliada con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil. 4443-en1º

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á 13 de Diciembre del año 1895, y á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Eladio Ignacio Blanco**, de estado viudo de doña Emilia Cauzzi, de nacionalidad oriental; nacido en el departamento de Cerro-Largo, de 49 años de edad, domiciliado en la calle de Cuñapirú núm. 87 de profesion militar, hijo de don Ezequiel Blanco, finado y de doña Máxima Vega, finada; y doña **María Goñi**, de estado viuda de don Octavio Munné, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 39 años de edad, domiciliada en la calle de Goes núm. 8, de profesion labores de su sexo, hija de don Vicente Goñi, de nacionalidad español, de estado casado, de 70 años de edad, domiciliado Goes núm. 8, de profesion comercio, y de doña Micaela Juanarena; de estado casada, de nacionalidad española, de 60 años de edad, domiciliada Goes núm. 8, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—

Francisco Garello, oficial de E. Civil.
4347-dc.23

En Montevideo, á 16 de Diciembre del año 1895, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Machado Dobal**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido esta capital, de 28 años de edad, domiciliado en la calle Victoria número 70, de profesion empleado; hijo de don Juan Vicente Machado, finado, y de doña Juana Dobal, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 54 años de edad, domiciliada en la calle Victoria número 70; y doña **María Elena Fernandez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de San José, de 18 años de edad, domiciliada en la calle Venezuela núm. 6, de profesion labores de su sexo; hija de don Juan Fernandez, finado, y de doña Eugenia Fernandez, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley. -*Lorenzo S. Massio*. 4369-dc.25

En Montevideo, á 18 de Diciembre del año 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Victoriano Gonzalez**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en Vigo, provincia de Pontevedra, de 24 años de edad, domiciliado en la calle de Agraciada núm. 315, de profesion empleado, hijo de don Manuel Gonzalez, de nacionalidad español, de estado casado, de 46 años de edad, residente en España, de profesion labrador, y de doña Manuela Rodriguez, de estado casada, de nacionalidad española, de 50 años de edad, residente en España, de profesion labores de su sexo; y doña **Filomena Varela Golan**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en Erloedo, provincia de la Coruña, de 26 años de edad, domiciliada en la calle de Nueva Palmira núm. 81, de profesion labores de su sexo, hija de don Silvestre Varela, finado y de doña Josefa Golan, de estado viuda, de nacionalidad española, de 56 años de edad, residente en España, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndole fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.

Francisco Garello, oficial de E. Civil.
4416-dc.29

Juzgado de Paz de la 9.ª seccion

En Colon, á 13 de Diciembre de 1895, á las 2 p. m. á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ramon Palla**, oriental, nacido en el departamento de Rocha, de 25 años edad, de estado soltero, domiciliado en Melilla, de profesion comercio, hijo de don Salvador Palla, español, viudo, de 49 años edad, domiciliado en el departamento de Maldonado, de profesion comercio, y de doña María Rodriguez, oriental, fallecida en el departamento de Maldonado el año 1882; y doña **Ramona Freire**, oriental, nacida en Melilla, de 16 años edad, de estado soltera, domiciliada en Melilla, de profesion labores de su sexo, hija de don Estanislao Freire, oriental, casado, de 52 años edad, domiciliado en el departamento de Cerro Largo, de profesion militar, y de doña Inés Grajales, oriental, de 48 años edad, de profesion labores de su sexo, y domiciliada en Melilla.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndole fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.

Julio Raiz, oficial del Estado Civil.
4365-dc.25

Juzgado de Paz de la 11.ª seccion

En Maroñas, á los 14 dias del mes de Diciembre de 1895, á las 8 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Mateo Hernandez (hijo)**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Toledo, de 29 años de edad, domiciliado en Toledo, de profesion comercio; hijo legítimo de don Mateo Hernandez, de 68 años de edad, de estado viudo, de nacionalidad oriental, de profesion labrador, domiciliado en Toledo, y de doña Dorotea Porta, fallecida en Toledo el dia 17 de Setiembre de 1877; y doña **Filomena Viña**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Toledo, de 27 años de edad, domiciliada en Toledo, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Isidoro Viña, fallecido en Toledo el dia 7 de Abril del corriente año, y de doña María Monfort, fallecida en Toledo el dia 10 de Mayo del año 1879.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente como lo manda la ley.

José M. Nieto, oficial del Estado Civil.
4348-dc.23

Juzgado de Paz de la 11.ª seccion

En Maroñas, á los 20 dias del mes de Diciembre de 1895, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Urbano Fernandez**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, de 32 años de edad, domiciliado en Toledo, de profesion labrador; hijo legítimo de don José Fernandez, de nacionalidad español, fallecido en España en el año 1887, y de doña María Gomez, de 70 años de edad, española, viuda, de profesion labores de su sexo, domiciliada en Montevideo; y doña **Angela Carrasco**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Toledo, de veinte años de edad, domiciliada en Toledo, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Pedro Carrasco, de 52 años de edad, oriental, de estado viudo, de profesion labrador, domiciliado con la contrayente, y de doña Manuela Rodriguez, de nacionalidad oriental, fallecida en Toledo en el año 1893.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.

José M. Nieto, oficial del E. Civil.
4444 en.1.º

Juzgado de Paz de la 14.ª seccion

En Montevideo, 14.ª seccion judicial, y el dia 14 del mes de Diciembre del año 1895, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Rodriguez**, de 33 años, español, nacido en Pontevedra, soltero, carpintero, domiciliado en la calle San Cárlos núm. 54; hijo de don José Rodriguez, viudo, español de 64 años, labrador, residente en España, y de doña Juana Alonso, española, finada; y doña **Nicomedes Gonzalez**, de 31 años, oriental, nacida en Canelones, soltera, labores, domiciliada en la calle Porvenir s|n; hija de don Cayetano Gonzalez, español, finado, y de doña Irene Aguirre, oriental, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. M. de la Banderа*, oficial del Estado Civil. 4364-dc.25

En Montevideo, 14.ª seccion judicial y el dia 16 del mes de Diciembre del año de 1895, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Muñoz**, de 23 años, español, nacido en la provincia de Sevilla, soltero, comercio, domiciliado en la calle Lúcas J. Obes núm. 129, hijo de don José María Muñoz, español, casado, de 48 años, comercio y de doña Mercedes del Toro, española, de 46 años, labores, ambos domiciliados con el declarante; y doña **Desideria Rodriguez**, de 21 años, oriental, nacida en Montevideo, soltera, labores, domiciliada en la calle Agraciada número 143, hija de don Liborio Rodriguez, oriental, fallecido en Montevideo el dia 4 de Agosto de 1894, y de doña Rosa Roselló, oriental, fallecida en Montevideo en el año de 1880.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil. 4386-dc 26

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 16 del mes de Diciembre del año 1895, á las 3 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Santiago Pradere**, de nacionalidad español, de estado soltero, de 29 años, de profesion farmacéutico, domiciliado en la calle Andes núm. 153; hijo de don José Pradere, de nacionalidad español, de 64 años, de estado viudo, de profesion comercio, domiciliado en España, y de doña María J. Carrera, de nacionalidad española, fallecida; con doña **Rosa Fossemale**, de nacionalidad oriental, de 22 años, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Juan D. Jackson número 44; hija de don Ernesto L. Fossemale, de nacionalidad francés, de 59 años, de estado casado, de profesion rentista, domiciliado en la calle Juan D. Jackson núm. 44, y de doña Catalina Uharret, de nacionalidad francesa, de 52 años, de estado casada, domiciliada en la calle Juan D. Jackson número 44.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carricondo*, oficial del Estado Civil. 4389-dc25

Juzgado de Paz de la 19.ª seccion

En Montevideo, á 11 de Diciembre del año 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Amabilio Maurente**, de estado soltero, de profesion empleado, de nacionalidad oriental, nacido en San Cárlos, departamento de Maldonado, de 22 años de edad, domiciliado en la calle Arenal Grande núm. 386; hijo de don Manuel Maurente, de estado casado, de profesion comercio, de nacionalidad oriental, de 48 años de edad, y de doña Francisca Negueira, de estado casada, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, de 35 años de edad, residentes en San Cárlos; y doña **Angela Noguez**, de estado soltera, de profesion labores, nacionalidad oriental, de 19 años de edad, nacida en San Cárlos, departamento de Maldonado, domiciliada en la calle Arenal Grande núm. 386; hija de don Cosme Noguez, de estado casado, de profesion comercio, de nacionalidad oriental, de 47 años de edad, y de doña Segunda Catalurda, de estado casada, de profesion labores, de nacionalidad oriental, de 35 años de edad, domiciliados en la calle Arenal Grande núm. 386.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.

Francisco Garello, oficial del Estado Civil.
4372-dc.25

En Montevideo, á 11 de Diciembre del año 1895 á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Nicolás César**, de estado soltero, de profesion jornalero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Savona, de 26 años de edad, domiciliado en la calle Goes número 166 hijo de padres desconocidos; y doña **Angela Magnone**, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Savona, de 22 años de edad, y domiciliada en la calle Arenal Grande número 293, hija de don Vicente Magnone y de doña Rosa Deamestre, ambos italianos, fallecidos.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.

Francisco Garello, oficial del E. Civil.
4368-dc.25

En Montevideo, á 16 de Diciembre del año 1895, á las 10 a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Damian Moreira**, de estado soltero, de profesion empleado, de nacionalidad brasilero, nacido en Alegrete, provincia de Rio Grande del Sud, de 22 años de edad, domiciliado en la calle Emilio Reus núm. 55, hijo de don Angel Moreira, oriental, finado y de doña Antonia Morosetti, de estado viuda, de profesion labores, de nacionalidad brasilera, de 43 años de edad, y domiciliada en la calle Emilio Reus núm. 55; y doña **Natividad Sierra**, de estado soltera, de profesion labores, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de la Florida, de 22 años de edad, domiciliada en la calle Inca núm. 258, hija de don Pedro J. Sierra, de estado viudo, de nacionalidad oriental, de 53 años de edad, y domiciliado en la calle Inca núm. 258 y de doña María Castro, oriental, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—

Francisco Garello, oficial de E. Civil.
4385-dc.26

Juzgado de Paz de la 20.ª seccion

En el Pantanoso, á los 15 dias del mes de Diciembre de 1895, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Silvestre Pedocchi**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en la Teja, de 24 años de edad, domiciliado en la calle Continuacion Agraciada núm. 92, de profesion comercio; hijo de don Agustin Pedocchi, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 48 años de edad; domiciliado en la calle Continuacion Agraciada núm. 92, de profesion comercio, y de doña Virginia Piombo, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 44 años de edad, domiciliada en la calle Continuacion Agraciada núm. 92; y doña **Emilia Firpo**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el Cordon, de 22 años de edad, domiciliada en la calle Jardin Público número 8, de profesion labores de su sexo; hija de don Angel Firpo, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 62 años de edad, domiciliado en la calle Jardin Público núm. 8, de profesion rentista, y de doña María Casarina, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 48 años de edad, domiciliada en la calle Jardin Público núm. 8, de profesion labores.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.

Angel Sena, oficial del Estado Civil.
4382-dc.26